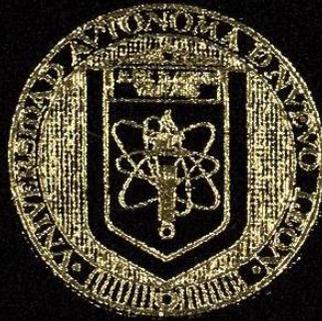


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO



OBRA COMPLETA DE PEDRO DE TREJO
(EDICION CRITICA Y ESTUDIO PRELIMINAR)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN LETRAS ESPAÑOLAS

PRESENTA

LUIS CARLOS ARREDONDO TREVIÑO

MONTERREY, N. L.

MAYO DE 1995

TM

Z7125

FFL

1995

A7



1020091164

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO



OBRA COMPLETA DE PEDRO DE TREJO

(EDICION CRITICA Y ESTUDIO PRELIMINAR)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN LETRAS ESPAÑOLAS

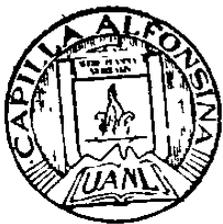
PRESENTA

LUIS CARLOS ARREDONDO TREVIÑO

MONTERREY, N. L.

MAYO DE 1995

TM
Z7125
F+L
1995
A7



FONDO TESIS

167322

INDICE

A MANERA DE PRÓLOGO	1
NOTAS	33
I. POEMAS Y TEXTOS EN PROSA QUE APARECEN EN "OBRAS DE PEDRO DE TREJO" Y EN "CANCIONERO GENERAL DEL POETA PEDRO DE TREJO, PLASENCIANO, DIRIGIDAS AL MUY ALTO Y MUY PODEROSO ESCLARECIDO SEÑOR Y MONARCHA DON PHELIPE SEGUNDO DESTE NOMBRE MAJESTAD REAL POR DIVINA PERMISIÓN PARA DEFENSA DE SU CHATÓLICA IGLESIA REY DE ESPAÑA ETC."	39
NOTACIÓN CRÍTICA	67
II. POEMAS Y TEXTOS EN PROSA QUE APARECEN SÓLO EN "OBRAS DE PEDRO DE TREJO"	75
III. POEMAS Y TEXTOS EN PROSA QUE APARECEN SÓLO EN EL "CANCIONERO GENERAL DE OBRAS DEL POETA PEDRO DE TREJO, PLASENCIANO, DIRIGIDAS AL MUY ALTO Y MUY PODEROSO Y ESCLARECIDO SEÑOR MONARCHA DON PHELIPE SEGUNDO DESTE NOMBRE MAJESTAD REAL POR DIVINA PERMISIÓN PARA DEFENSA DE SU CHATÓLICA IGLESIA REY DE ESPAÑA ETC."	136
IV. POEMAS QUE APARECEN EN HOJAS INSERTADAS EN EL TOMO 113 DEL RAMO DE INQUISICIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	180
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	237

A MANERA DE PRÓLOGO

Dentro de lo que ha dado en llamarse **Poesía Cancioneril**, se encubren algunas de las características e interrogantes(1) de nuestra lírica primitiva. Diversos aspectos temáticos y formales se depositan en estas colecciones cuyos orígenes parecen remontarse al siglo XII(2), y en donde "lo popular" y "lo cortesano" han luchado por defender un mismo espacio poético.

Es a partir del Romanticismo que los investigadores empezaron a interesarse por esas colecciones que aglutinaban aquellas "viejas poesías", como les llama Díaz-Plaja(3); al tiempo en que se iban observando algunas relaciones e intercambios que se dieron entre las tradiciones galaico-portuguesa y castellana.

Como es de suponerse, la conservación de documentos y noticias sobre estos libros o cuadernos han dificultado considerablemente la investigación alrededor del tema. Aunque quizá también el hecho de que en estos cuadernos se reunieron no sólo lo que llevará más tarde, en estricto sentido, el nombre de canción. La variedad métrica de las composiciones que los integran y su diversidad temática hace más complejo el

lanzar algún juicio sin que de inmediato entre en cuestionamiento o se venga abajo.

Los trabajos de rescate, edición y clasificación de los cancioneros partió del supuesto de una serie genérica, en donde se agrupaban por separado:

- a) cantigas de amigo;
- b) cantigas de amor;
- c) cancionero de burlas; y
- d) cancionero religioso(4).

La idea de esta clasificación parte de la tradición galaico-portuguesa y no supone una confrontación amplia (ni estrecha) con otras tradiciones como la poesía de los trovadores, o las jarchas mozárabes y su(s) posible(s) derivación(es) en la lírica española.

Dentro del primer grupo (llamado también **Libro das donas**) se agruparían las composiciones más tradicionales de este género primitivo y popular llamado "cantigas de amigo", diferenciándolas por su carácter femenino, por su forma paralelística o encadenada, por su base popular y arcaica de la expresión, por su sentimiento de la naturaleza y por el concepto del amor(5).

De todas estas características, quizá la femineidad sea el aspecto más acusado que pueda observarse en este tipo de

canciones, aunque pronto debió convertirse en un recurso más del que se valió el varón para poner en boca de alguna dama los dichos del amor.

Desde el punto de vista formal, las cantigas de amigo guardan un estrecho parentesco con los "cantos paralelísticos" y con los refranes; lo que ha despertado una serie de suposiciones en torno al origen de la antigua lírica primitiva. "Jeanroy las llama 'chansons a répétition' y Bell 'cantos encadenados', nomenclatura expresiva al lado de los nombres tradicionales de 'cosante' o 'canto de danza prima', pero no frente al medieval 'leixa-pren', es decir 'deja y toma'...

Son cantigas de estructura verdaderamente popular, cuyas estrofas, compuestas, en la casi totalidad, apenas por dos versos, reproducen la misma idea y hasta las mismas palabras, simplemente alteradas en su colocación o substituidas al final de los versos por otras sinónimas' (Nunes). Los precedentes inmediatos de este paralelismo o 'inmovilidad' como prefiere Entwistle, han de buscarse en la liturgia paleocristiana, en los himnos no canónicos del siglo IV -como el priscilianista de Argirio-, y en la sinonimia y el 'issoklon', tan del gusto de los Padres visigodos"(6).

Su relación con el refrán, se debe a la fuerte tendencia

a lo arcaico en la expresión. La melodía de arranque de estas canciones puede no ser original, como en el refrán, y provenir de otra cantiga. Mediante este recurso, se introduce una gran cantidad de lugares comunes a toda la poesía peninsular; a la vez que se abren los ideales estéticos a algo que va más allá de los simples temas o recursos.

Las Cantigas de Amor agrupa una serie de cantos en donde, a diferencia de las anteriores, el hombre es el protagonista; es él quien dirige sus versos a una mujer, o reflexiona sobre ella poniendo a Dios o a sus confidentes como testigo.

El Cancionero de Burlas, en cambio, recoge la fuerte tendencia hacia lo simbólico del medioevo; la frase se complica y el asunto se relega, aproximándose a lo que más tarde llamaremos "barroco"(7). Una de sus manifestaciones la encontramos en la cantiga de escarnio, a la que suele considerársele como un género de "maestría"(8).

Por otro lado, al Cancionero Religioso se debió la introducción de metros y textos litúrgicos a la poética romance. Muchas de las composiciones de este tipo, más tarde, recibieron el nombre de **contrafactum**; aunque hay que aclarar que éste se da sólo hasta el momento en que los poemas de contenido profano empezaron a ser trasladados a asuntos

religiosos(9); aunque habría que señalar que su nombre no alude a aspectos formales específicos.

Recordemos que "La primitiva poesía lírica de Castilla se escribió en gallego antes de escribirse en castellano, y coexistió por siglo y medio con el empleo del castellano en la poesía épica y en todas las manifestaciones de la prosa. Y este galleguismo no era meramente erudito, sino que trascendía de los cantares del vulgo. El mismo pueblo castellano que entonaba en la lengua de Burgos sus gestas heroicas, se valía del gallego para las cantigas de escarnio y de maldecir..."(10).

El auge de la poesía gallega se extiende desde fines del siglo XI hasta la primera mitad del XII. Coincide con los reinados de Alfonso VI, de doña Urraca y del emperador Alfonso VII. Es hasta el siglo XIV, un tanto por el influjo de otras influencias europeas, en que empiezan a aparecer los cancioneros castellanos.

Jacqueline Stenou y Lothar Knapp(11) han realizado un concienzudo trabajo de sistematización de los cancioneros castellanos; y mediante un procesador de datos, han llegado a la siguiente clasificación temática:

A) Poesía Lírica

- I. Amatoria: Doctrina y mística del amor cortés, servicio amoroso, parodia del culto religioso y neoplatonismo. Lírica amatoria popular.
- II. Elegíaca: Desamparo ante el mundo, la muerte, fortuna adversa.
- III. Laudatoria: Visión idealista del mundo humano.
- IV. Consolatoria: Consolación filosófica estoico- cristiana.
- V. Circunstancial: De la vida placiega.
- VI. Burlesca: Visión naturalista del mundo humano.
- VII. Religiosa: Revelación, Providencia y Encarnación de Cristo (misericordia y salvación del hombre).
- VIII. Pastoril: Reflejo de la vida campesina.

B) Poesía didáctico-moral y satírica

- I. Didáctico-moral: Ideas normativas (Macrocosmos y doctrina cristiana. (Microcosmos del hombre).
- II. Satírica: Anomalías: estados sociales corrompidos, mal gobierno, hombre **exemplum mali**.

C) Poesía lírico-narrativa y lírico-dramática

- I. Alegorías: El mundo y el hombre como teatro de lucha de sistemas, ideas, vicios y virtudes.
- II. Romances: Epopeya de la vida medieval.
- III. Eglogas: Disfraz pastoril.
- IV. Poemas narrativos: Hechos memorables y destinos ejemplares (ensayo de una nueva épica de tema nacional y religioso; poemas y glosas de temas novelescos: libros de caballería y materia clásica).
- V. Representaciones: De la alegórica (personificación) al arte mimético (figuras humanas). Renacimiento del auto religioso y transformación del diálogo narrativo en escena dramática.

Desde otro punto de vista, también han sido clasificados los cantibnesos en colectivos y particulares (según recojan la obra de uno o de varios autores) y en manuscritos o impresos, según se hayan conservado.

Como otro intento de clasificación, A. D. Deyermond(12), señala una serie de distinciones entre lo que él llama canción lírica y decir, anunciando ya la separación de la poesía hecha para ser cantada de aquella destinada a la recitación.

La canción lírica es una composición generalmente breve

concebida para el canto, de tema amoroso en la mayoría de las veces, aunque también religioso y panegirístico. Mientras que el decir es de índole doctrinal panegírico, ya fuera narrativo o satírico y concebido para la lectura o la recitación(13).

"La canción emplea un solo tipo de versos [ocho sílabas con versos de cuatro. Pie quebrado, rima regular y consonante, con flexibilidad en el esquema acentual] casi sin excepción; el decir, en cambio, hace uso del octosílabo o bien del arte mayor, en versos de doce sílabas partidos por una fuerte cesura y dotados de dos intensos ictus en cada hemistiquio"(14).

En realidad parece que esta distinción de Deyermond, se desprende de una idealización métrica de los materiales; aunque habrá que reconocerle a su favor el haber tomado en cuenta el proceso de separación de la letra y la música en esas colecciones que siguieron llamándose Cancioneros hasta bien avanzado el siglo XVII.

José María Azaceta y García de Albeniz, señalan que ya "A mediados del siglo [XV] se produce una evolución en las formas [métricas de los cancioneros]: desaparecen unas (cantigas de estribillo y de maestría) y se va a fórmulas de tipo fijo (canciones y villancicos cortesanos). El término decir es

sustituido por el de copla; se usa la glosa o paráfrasis de un poema más breve en cada una de sus estrofas, concluyendo con un verso del tema citado, se da acogida a los romances, de carácter no cortesano sino juglaresco, y se va abriendo vía al uso de nuevas formas, que cuajarán definitivamente en el Renacimiento, como el soneto, la canción, etc. Se ha ido produciendo una diferenciación de las formas, y en la innovación, la tímida entrada del endecasílabo, utilizado por Imperial, Santillana y Juan de Villalpando, preludia su futuro triunfo en nuestras letras. En cualquier caso, [agregan], se logra una perfección formal y un dominio del verso extraordinarios"(15).

Así pues, se llama y se llamó Cancionero al "Libro o quaderno donde están escritas canciones y poesías, propias para cantar y traer a mano", según el *Diccionario de autoridades*(16); y Canción al "metro que se hace para cantar, que oy se llama generalmente Tono. Entre los Poetas y Músicos es la composición, que por estar en verso puede cantarse"(17).

Es a partir del siglo XVI en que se da una gran proliferación tanto de cancioneros como de romanceros. Y se designa como cancionero a "un tipo de poesía transmitida, por lo común, en corpus colectivos (sin que falten varios Cancioneros individuales), escrita por personas pertenecientes

a todas las clases sociales, que no celan su nombre (lo que no obsta a la existencia de composiciones que nos han llegado anónimas o bajo una atribución controvertida). Pese a ser fundamentalmente lírica, esta poesía admite otras variedades; su lengua es el castellano, aunque sus más antiguos cultivadores utilicen el gallego, o el castellano y gallego indistintamente; sus autores conjugan la predisposición literaria con el dominio artístico; es, pues, poesía culta que se escribe con mimo y cuidado"(18).

Nada más notable que el uso de la poesía como un "instrumento social" en la época antigua. "Guiraut Riquer, trovador de fines del siglo XII, que se dirige a Alfonso X el Sabio para pedirle, como autoridad reconocida que es, que delimite los nombres y atribuciones de cuantos entretienen honestamente a la gente..."(19), nos da una idea de ello.

Fuertes modificaciones sufrirá la poesía castellana bajo el influjo de este tipo de cantores de Provenza y que a través de Cataluña irán adquiriendo mayor penetración en las costumbres de las cortes peninsulares.

Cabe distinguir, de entre esos "practicantes" de la poesía y el canto, que los juglares interpretan, mientras que los trovadores componen; son éstos los encargados tanto de la música como de la letra de la "canción". En general el trovador se preparaba para desempeñar su oficio. "Lo que más valía de un trovador a otro es el tiempo dedicado al aprendizaje, pues en unos casos no pasará de dos años, mientras que en otros, el tiempo dedicado al estudio es mucho más largo"(20).

Los Cancioneros provenzales reúnen diversas formas que fueron definiendo su uso, como la "cansó", el serventés (con sus diferentes modalidades) y el planh; y formas populares como la balada, el rondeau, el virelai, etcétera.

"Por lo general, el juglar aprovechaba determinados acontecimientos para mostrar su arte en público: podría ser con motivo de una batalla, la coronación de un rey, el nacimiento del heredero o la muerte del señor; también podía entonar su canto en las fiestas señaladas, que en muchos casos coincidían con días grandes de la Iglesia; otras veces, aprovechaba una gran feria o la boda de altos personajes... Pero en muchas ocasiones no era necesario ningún acontecimiento especial, pues los señores gustaban de estar acompañados al acabar de comer. Entonces, el juglar disponía

de toda la tarde para entretener a su público con historias, música y danza"(21).

Es hasta la segunda mitad del siglo XII, en que se separa la poesía de la música. Este divorcio trajo como consecuencia el enriquecimiento de la música que culminó con la polifonía; mientras que la poesía se fue impregnando de una mayor carga sentimental, además de tender a la complicación técnica y al establecimiento de formas fijas, característica que prevalecerá hasta fechas recientes.

Un siglo sirvió para que la poesía trovadorezca "mostrara sus posibilidades". Pronto se repiten los temas e imágenes, pese a lo que logra sobrevivir un siglo más bajo el signo del rebuscamiento retórico. A fines del siglo XIII algunos esfuerzos renovadores parecieron darle un leve aire de continuidad.

El siglo XIV, dio paso a la aparición de una clase social que transformó la vida europea, y permitió el florecimiento de algunas personalidades literarias. La influencia francesa va decayendo, para dar paso a nuevas corrientes literarias promovidas por Italia y una tendencia cada vez más notoria hacia la cultura grecolatina.

Los cantares de gesta, la lírica popular y los mismos romances, son considerados de "gente baja y servil", como lo

afirma el mismo Marqués de Santillana(22).

Así, estas colecciones van adquiriendo un carácter cada vez más cortesano; surge una tendencia por crear poesía "para leer", y se van olvidando los moldes melódicos.

"...el conocimiento, temprano y directo, de los 'cancioneros', abrieron paso a las formas paralelísticas, a las seguidillas de cantigas villanescas y a la temática de la canción 'de amigo', y prepararon esa no superada conjunción de humanismo y poesía del pueblo que son las 'serranillas'"(23).

El "zejel", por otro lado, que ha sido considerado algunas veces como la forma inicial de la lírica castellana y andaluza; aparece ya en la poesía galaico-portuguesa y provenzal, aunque J. M. Solá-Solé cree que en "la muwassaha como su manifestación popular, el zéjel, se hubieran desarrollado en el Al-Andalus a partir de ciertos ingredientes en la poesía árabe, bajo el impulso de tanteos análogos en la poesía sinagoga hebrea y también, y quizá en menor escala, latino-romance. Por otra parte, es casi seguro que, acrisolada definitivamente en la Andalucía árabe y popularizada dentro y fuera de ella, la innovación estrófica, convertida ya en técnica definitiva, irradiara, a través de canales intermediarios mozárabes y judíos, sobre el mundo latino-romance, con técnicas poéticas análogas de carácter muy

incipiente"(24).

Con seguridad todo esto fue lo que llevó a que Menéndez Pidal señalara que los villancicos castellanos, las cantigas galaico-portuguesas y las cancioncillas mozárabes, provienen de un mismo tronco común, el de la lírica tradicional peninsular(25).

Los Cancioneros castellanos del siglo XV (Baena, Estuñiga, etcétera) "muestran cierta renovación; por una parte, abandonan el imperativo lingüístico que pesaba desde hacía más de doscientos años (se escribía en gallego-portugués); por otra parte, se purifican las fuentes, debido al influjo renovado de los provenzales (a través de los catalanes) a la vez que se reciben nuevas corrientes poéticas, procedentes de Francia y de Italia"(26); para así dar el triunfo definitivo a la tradición castellana sobre la gallega(27).

Sabemos que en época del Marqués de Santillana se pusieron de moda, entre las doncellas nobles, los llamados "villancicos de amigo", en donde prevalecen las fomas paralelísticas con la sola variante de colocar el refrán como punto de partida. Subsiste esta forma "tradicional" pese al gusto cortés, y después tomando fuerza o reafirmandose con la literatura pastoril.

Bajo el influjo italiano, se escribe una poesía

artificiosa y amanerada, conceptista y de un alto preciosismo formal, latinismos e italianismos, la lengua romance se torna imperfecta y dura, incapaz de expresar muchos matices de las cosas y de la realidad.

"...el ingenioso virtuosismo de la 'gaya ciencia'...y la creciente marea del humanismo clásico confluyen en la creación de una poesía altamente elaborada, que si en cada momento cae en vacíos preciosismos o rebuscados juegos conceptistas, está también frecuentemente dirigida por un ideal de arte y perfección, de pretensiones minoritarias"(28). Sólo mediante las glosas o reelaboraciones se incorpora nuevamente lo popular a lo culto, dando así los primeros pasos hacia ese humanismo que triunfará en forma definitiva en el Siglo de Oro.

Mices Francisco Imperial, precursor de Boscán, es el primer introductor de la forma de soneto a lengua española. Y aunque la obra de Santillana podría dividirse en tres grupos: la de influencia italiana, la de estilo alegórico y la de origen trovadoresco, "el propósito de introducir entre nosotros la métrica italiana no pasa de ser un frustrado intento. El mismo Santillana no había captado bien el nuevo ritmo y sus versos suenan con frecuencia como endecasílabos gallegos -con acento en la cuarta, séptima y décima sílabas-,

o versos de arte mayor. De tarde en tarde aparecen, sin embargo, versos aislados que recuerdan la armonía de sus modelos y preludian el trasplante feliz que en el siglo siguiente tenían que lograr Boscán y Garcilaso, a quienes estaba reservada la gloria de esta aclimatación"(29).

Un poco como conciliación entre las tendencias culta y popular, se da el caso de Jorge Manrique; quien en sus coplas, parejas de sextillas (series dobles de octosílabos más un tetrasílabo) con rima abc, abc, pone de moda una nueva tendencia en la versificación, al grado de casi constituirse en toda una escuela(30). Por ello, y por su popularidad, también se les conoce como "coplas manriqueñas". Según José Luis Alborg, ya en Ferrán Sánchez de Talavera o Calavera, parecen preludiarse estas inmortales coplas(31).

"Sin embargo, a lo largo del siglo XVI asistimos a un fenómeno recíproco de ambas poesías: la culta y la popular tradicional. De un lado la poesía culta, que encontramos italianizante y aristocrática a comienzos del XVI, se va nutriendo de elementos populares, de elementos de la tradición popular: es el proceso que explica la diferencia que va de un Garcilaso a un Lope"(32).

Es indudable que a esta "nivelación" entre lo popular y lo culto tendió ya el famoso *Cancionero musical de palacio*. En él, y

en la mayoría de los cancioneros de fines del siglo XV y comienzos del XVI, encontramos que reciben el nombre de "villancicos", equivalente en la antigüedad a canción tradicional o popular, canciones no populares o cultas, de fraseología y tema cortés -como señala Romeralo. De esta forma, el nombre se utiliza para designar una forma estrófica que bien puede ser culta o popular sin importar ya su origen.

Quizá el único indicio más o menos seguro de lo anterior lo encontramos en que la tendencia culterana pudo imponerse a través de la regularización de las formas métricas quebradas de la poesía popular y en el cambio de las asonancias a rimas consonantes(33).

En el *Cancionero de Baena* "Los problemas teológicos despiertan especial interés: profesionales y aficionados se preguntan si Dios era Trinidad antes de la Encarnación, o discuten si la Virgen fue concebida sin pecado. Los temas que más apasionan son los que atañen al destino humano: la muerte, la caducidad de las glorias mundanas; la predestinación, el libre albedrío y el origen del mal; la Fortuna, hados y Providencia"(34).

Se trata de una colección que agrupa a los seguidores de Francisco Imperial, respecto a la técnica, exceptuando a Baena y Villasandino. La agudeza en el tratamiento de los temas se

da como una característica generacional, y la "disputa" sobre la naturaleza de la inspiración poética, debió provenir de diatribas teológicas provenientes de alguna influencia franciscana. "Los reformadores de esta orden sostenían con ardor que la gente privada de cultura podía alcanzar el conocimiento de Dios mediante la gracia, en oposición a la tradición escolástica... Está aún por resolver la cuestión acerca de si la influencia en este sentido sobre la poesía española del siglo XV provino también de otros movimientos radicales en el seno de la Iglesia, especialmente en el norte de Europa, como la Devotio Moderna. Es posible además que ciertas tendencias intelectuales judaicas afectasen el pensamiento religioso en el caso de algún poeta converso (Ferrán Manuel de Lando, Ferrán Sánchez Calavera, por ejemplo), fundiéndose con el movimiento de radicalización que se daba dentro del cristianismo"(35).

Es hasta el Renacimiento "cuando el villancico glosado (y en general toda la problemática de la poesía peninsular) traspasa las fronteras de la Península y vuela a América, conservando iguales formas y sentido en ambos lados del Atlántico.

Los grandes poetas del Renacimiento abandonaron las formas populares por seguir las italianas tenidas por más cultas. Y

aunque los temas religiosos pasaron a segundo lugar, por exaltar los humanos, no se olvidaron del todo de la rica tradición medieval; es más, el XVI es el siglo de los grandes místicos y santos: Juan de la Cruz, Teresa de Jesús, el Beato de Avila, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Los dos Luises, y otros no eclesiásticos como Sebastián de Brozco, que transforma a lo divino cantares..."(36).

Poco sabemos acerca de la poesía mexicana del siglo XVI, salvo por los imprescindibles trabajos de Francisco Pimentel y Alfonso Méndez Plancarte(37). El hecho de que la mayor parte de las obras de esta época quedaran manuscritas, dio lugar a su fácil traspapeleo o destrucción.

Ya Bernal Díaz del Castillo en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* aludía a un pareado que citaba la "parte" del oro

Tristis est ánima mea

hasta que la parte vea,

en donde aparece aquella cita evangélica de San Mateo (26, 28 'Triste está mi alma') que se registra como estribillo profano en algunos Cancioneros del siglo XV(38).

Fue el conquistador quien también, al lado de sus armas y

abordo de sus embarcaciones, trajo los primeros romances a nuestras tierras, adaptándolos en algunos casos a las nuevas circunstancias:

En Tacuba está Cortés
con su escuadrón esforzado;
triste estaba y muy penoso,
triste y con muy gran cuidado(39).

"En romances y coplas se trasladaron al Nuevo Mundo pasiones, rencillas y burlas"(40).

Hasta la fecha, sólo se tienen noticias sobre cinco colecciones novohispanas del XVI, llamado también el "siglo de la conquista".

Del más antiguo que se tiene noticia (1546), se sabe poco; que Pimentel se lo atribuyó a un R. P. Las Casas y que llevaba por título *Cancionero espiritual* y en donde supuestamente se reunían una serie de coplas en loor de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen María(41), además de una pieza titulada "El juicio final" dedicada al obispo Zumárraga.

En 1980 Margarita Peña editó, finalmente, el cancionero *Flores de baria poesía* que antes conocíamos sólo por las referencias que habían hecho algunos autores(42). Aunque dicho cancionero se reunió en 1577, recopila poemas que datan desde 1543 ó 1544 hasta su fecha. Se trata de un cancionero

colectivo que agrupa 359 composiciones de las cuales 249 aparecen firmadas y 110 anónimas. Reune poesías "a lo divino" y "de amores", casi toda de tendencia italianizante o petrarquista.

84 de las composiciones se atribuyen a la inspiración de Gutierre de Cetina y 32 a Juan de la Cueva, el aparente responsable de la recopilación.

A Francisco Cervantes de Salazar se debe otra de las colecciones, quizá la única en realidad conocida, de ese siglo. El *Túmulo imperial* recogió la descripción de las honras fúnebres que se celebraron en Nueva España en 1558 ó 1559 por la muerte de Carlos V. Además de la descripción detallada del monumento que se levantó en la Capilla de San José de los Naturales, recopila una serie de sonetos de factura humanística, atribuidos en su mayoría a su propia inspiración(43).

José Manuel Blecua, señala que además de la importancia de *Flores de baria poesia* (Manuscrito núm. 2.973 de la Biblioteca Nacional de Madrid), en la Biblioteca Provincial de Toledo se encuentra un manuscrito (el número 516) "que incluye, entre otros, una serie de petrarquistas contemporáneos de Cetina que pasaron a América. Aparte de Cetina, Lázaro Bejarano, Juan Iranzo y Laso de la Vega. La recopilación corresponde a la

década 1560-70" (44).

Conocemos hoy la poesía de Pedro de Trejo, gracias a la conservación de dos manuscritos que han llegado hasta nosotros mediante las noticias e investigaciones realizadas por Francisco Pérez Salazar (45), básicamente, y después por Edmundo O'Gorman.

Al primer manuscrito lo conocemos sólo en su edición facsimilar publicado en el primer número de la *Revista mexicana de literatura* en los meses de julio-septiembre de 1940. Se trata de un cuaderno que consta de cincuenta y seis páginas, sin incluir los forros, como señala el propio Salazar y al que su autor tituló *Cancionero general de obras del poeta Pedro de Trejo plasenciano dirigidas al muy alto y muy poderoso y esclarecido señor y monarca don Phelipe Segundo deste nombre Majestad Real por divina permisión para defensa de su chatólica yglesia, Rei d[e] España, etcétera.*

Las características originales de este documento las desconocemos, dado que su reproducción facsimilar debió sujetarse a las normas editoriales y de formato de la revista en que fue reproducido.

Se trata de un códice que perteneció al propio Pérez Salazar, quien debió morir antes de 1944, fecha en que

O'Gorman da a conocer las "Poesías sagradas y profanas de Pedro de Trejo (1569)"(46).

Al parecer, nadie ha podido dar con el paradero de este manuscrito hasta la fecha(47), y quizá lo único que podría señalarse es que el documento en sí consta de cincuenta y seis páginas sin foliar (si contamos desde la carátula del documento hasta su última hoja sobre la que se inscribió el dictamen de Fray Martín de Perea) y no de cincuenta y ocho, como señala Pérez Salazar(48).

El dictamen dice lo siguiente: "El padre prior de San Agustín maestro fray Martín de Perea que [...] este quaderno dixo que aunque le parece que éste es atrevido en tratar misterios altos que ecceden su capacidad y ansí ay cosas oscuras y confusas que tienen necesidad de declaración pero que no ay en ello dotrina contra la fee católica [...] tres proposiciones que deste quaderno se an sacado y calificado [...] inquisidor Moya de Contreras México 18 de junio 15[...] Fray Martín de Perea ante mí Pedro de los Ríos, etcétera".

El otro testigo que se conserva es un cuadernillo en octavo que lleva como título *Obras de Pedro de Trejo*. Consta de 41 folios en medida de 10.5 x 16 cm. aproximadamente. Le antecede al documento una página doble en donde en la parte superior aparece la fecha 1569 y la siguiente anotación:

"Ciertas coplas que hizo Pedro de Trejo y sobre ellas se le tomó su confesión por el ilustrísimo señor doctor don Antonio Morales de Molina obispo de Mechoacán del consejo de su magestad y muy señor.

Va rremitado a los muy illustres señores inquisidores que residen en la ciudad de México".

Es en realidad a Pérez Salazar a quien se debe la localización y hallazgo de ambos manuscritos. Primero por la reproducción que hiciera del códice de su propiedad, en edición facsímil; y después por la noticia que diera sobre la existencia del cuadernillo inserto en un voluminoso proceso de Inquisición, encontrado en el Archivo General de la Nación(49).

A la edición facsimilar del primer manuscrito que apareció en el número citado de la *Revista mexicana de literatura*, le acompañaba un artículo escrito por el propio Francisco Pérez Salazar, "Las obras y desventuras de Pedro de Trejo en la Nueva España del siglo XVI", en donde investigando sobre la vida e identificación del poeta de su manuscrito, dio con un proceso que la Inquisición le siguió por blasfemo. Y en donde, además, encontró un cuadernillo caligrafiado "muy parecido" al de su propiedad, escrito con la misma letra y en el que

aparecían algunos poemas no conocidos por él. Al final del artículo, transcribe cuatro de éstos.

En el volumen 113 del Archivo dice haber encontrado el proceso que se le siguió a Pedro de Trejo primero en Colima, luego en Michoacán y por último en México. Señalaba, ya desde ese entonces, la necesidad de un estudio "literario y comparativo" entre su manuscrito y el del Archivo de Inquisición.

La citada *Revista de literatura mexicana*, que dirigía por entonces Antonio Castro Leal, prometía en este número inaugurar sus ediciones con una publicación integral del *Cancionero de Pedro de Trejo*, que reuniría los dos manuscritos encontrados por Pérez Salazar y que habían sido mandados copiar por Edmundo O'Gorman.

Es hasta 1942 cuando Alfonso Méndez Plancarte, quien conocía el códice de Pérez Salazar, incluye algunos poemas de Trejo en su antología *Poetas novohispanos (1521-1621)* y señala rápidamente que sus poemas "lo recomiendan por la grave y graciosa inspiración, la riqueza de géneros (religioso, amatorio, elegíaco, satírico), y de entronques con las formas hispanas, tanto en la tradición del siglo XV ('Arte mayor', villancicos y glosas, coplas de Jorge Manrique a quien imita noblemente), como en la novedad italianizante, donde ensaya

propias innovaciones(50); observaciones que no dejaron de ser una nota introductoria sobre el tema que realmente le interesaba: difundir la poesía mexicana del siglo XVI.

Por esta época muere don Francisco Pérez Salazar y la *Revista mexicana de literatura* suspende sus publicaciones.

El *Boletín del Archivo General de la Nación* publica, en 1944, las "Poesías sagradas y profanas de Pedro de Trejo (1569)" en texto paleografiado por O'Gorman, y acompañadas por una advertencia de Julio Jiménez Rueda, quien destacando algunas características del texto señalaba que las formas renacentistas no llegaron a manifestarse en la obra de Trejo, y que este poeta gustaba de contrastar lo divino y lo profano; o lo popular y lo teológico, como en la "Zarabanda glosada a lo divino por el auctor", "en que glosa un tema popular que debió estar ligado a la danza que condenaron más tarde teólogos y moralistas"(51).

Jiménez Rueda volvió a ocuparse de Trejo en 1946(52); pero únicamente en cuanto a los aspectos histórico y biográfico, reconstruyendo con más profundidad la curiosa y peculiar vida de nuestro poeta. "El poeta D. Pedro de Trejo"(53) en realidad es una especie de continuación del artículo de Pérez Salazar y su finalidad es claramente histórica o biográfica.

Fue necesario que pasaran más de veinte años para que Luis

Rublúo en 1971 volviera a llamar la atención sobre el tema(54) que contempla con cierto justificado pesimismo:

"Desdichado Pedro de Trejo y en espera de un estudio a pesar de sus dos biógrafos, Francisco Pérez Salazar su descubridor y Julio Jiménez Rueda quien lo siguió un poco más de cerca; y a pesar de sus antólogos, Edmundo O'Gorman y Alfonso Méndez Plancarte, todos han logrado rescatarlo pero no comprenderlo; grita tal vez aún desde los negros calabozos del Santo Oficio a donde fue conducido y por ahí se perdió para no encontrarse más"(55).

Hay una serie de motivos que exigen un estudio detenido y cuidadoso de la obra de Trejo; entre ellos, que éste es el poeta a quien debemos ejemplos de villancicos y diálogos de Navidad que, si no son perfectos, son los primeros firmados en México; además de ser uno de los primeros poetas de su tiempo(56).

Con un poco de menos pasión, pero aún de una manera muy parcial, dada su forma de argumentar, José Pascual Buxó(57) rebate las ideas expresadas por Plancarte en 1942; en una nota respecto a Pedro de Trejo a quien le dedica una página y media de su libro *Muerte y desengaño en la poesía novohispana*:

"Según el parecer de Méndez Plancarte[...], Trejo 'ensaya propias innovaciones' dentro de 'la novedad italianizante',

entre estas novedades figurarían 'sonetos de un nuevo esquema'. En realidad, el esquema de 'Aquella Trinidad y Esencia pura' se encuentra ya en algunos de los 'Sonetos fechos al itálico modo' del marqués de Santillana, concretamente en el número IX cuyos cuartetos riman así: A B B A / A C C A. Esta disposición de las rimas, así como la acentuación del endecasílabo en cuarta y séptima sílabas son, más que innovaciones, inseguridades y tanteos hechos aún bajo el influjo del arte mayor"(58).

No sabemos hasta qué punto sea justo el tratamiento que Buxó hace al asunto de Pedro de Trejo; pero, definitivamente, le hubiera valido más perderse en la Inquisición, aunque a veces se muestre un tanto generoso como cuando señala que "Aún machacando todas las fórmulas y tópicos manriqueños, Pedro de Trejo logró expresar una profunda y, casi siempre, ingenua y conmovedora verdad..."(59).

Se ha dedicado muy poca atención a este poeta, aunque esto sea posiblemente un reflejo del abandono al que se ha confinado a los llamados poetas novohispanos. Y justo resulta señalar los descuidos terribles que han venido presentándose en la edición y comentarios sobre la obra de Pedro de Trejo. Señalamos de interés una revisión de las versiones paleografiadas con los manuscritos originales para fijar la

edición completa de las poesías de este autor.

Contamos para la edición y estudio de la *Obra completa de Pedro de Trejo* con dos "autógrafos" originales(60), aunque uno de ellos haya llegado hasta nosotros sólo en su forma facsimilar.

El manuscrito propiedad de Pérez Salazar, por lo tanto, no ofrece información fidedigna sobre el estado de conservación en que debe (o debió) encontrarse el original del que fue copiado. Su reproducción afecta sólo a las medidas del documento y de la letra(61), por lo que sus importancia se centrará en las lecciones que ahí se consignan.

El otro testigo es el manuscrito que se encuentra inserto en el volumen 113 del Ramo de Inquisición. Se trata de un cuadernillo en octavo, manuscrito sobre papel de la época y con sus bordes derruidos por el uso y por el tiempo. La tinta usada para la escritura ha tomado la coloración sepia del sulfato y la nuez de agallas con que se fabricaba(62).

Podría decirse que el papel de este documento se conserva más o menos en buen estado, puesto que permite una legibilidad fluida, pese a su antigüedad.

Quizá de alguna importancia sea el resaltar algunos detalles que han sido consignados en diferentes épocas sobre

la paginación y/o estructura de ambos documentos:

La primera sería la discrepancia en la paginación que aparece consignada en el artículo de Pérez Salazar y la reproducción facsimilar de su documento. No parece probable que su discrepancia se debiera a alguna falla en el proceso de edición, más bien parecería un error en la contabilidad, debida probablemente a un lapsus, ya que las cincuenta y ocho páginas que indica Salazar, sería la cantidad exacta que incluiría los forros, que por cierto no describe.

En lo que respecta al documento de Inquisición, hay un dato que también debe señalarse. Se trata de la reproducción fotográfica de algunas de las partes del documento en la revista *México en el arte* para ilustrar el artículo de Luis Rublúo que lleva por título "La Navidad mexicana [...]"(63). Dentro de las ilustraciones que reproducen el documento, hay un grabado que aparentemente servía de portada al manuscrito. Se trata de un grabado en que se representa el pasaje bíblico de la Anunciación.

La Virgen recibe la noticia de un ángel, mientras que en la parte superior derecha se observa al Espíritu Santo que va descendiendo. En los márgenes derecho e izquierdo del grabado hay unas columnas de flores que parecen enmarcarlo.

En 1980, fecha en que tuvimos la oportunidad de leer y

copiar este documento por primera vez, en el Archivo General de la Nación, hablamos con don Miguel Civeira Taboada, investigador de este instituto, sobre el por qué no aparecía dicho grabado en el cuadernillo inserto en el proceso, ya para esa época. Nos remitió a un catálogo sobre las láminas retiradas de algunos de los documentos que ahí se conservan y entre las cuales no pudimos localizarlo(64).

Desde un punto de vista estricto, creemos que en realidad no puede hablarse de "códices" respecto a los dos testigos que manejamos. Se trata de un facsímil y un original.

El facsímil se ha conservado hasta nuestros días gracias a que fue reproducido por la *Revista mexicana de literatura* en su primer número correspondiente a los meses julio-septiembre de 1940. Por su propietario de esa época y por tratarse de un manuscrito, lo llamaremos "Códice Pérez Salazar".

Respecto al "cuadernillo", también manuscrito, encontrado en el Archivo General de la Nación, se trata de un original que permanece en custodia de dicha institución hasta nuestros días; y el cual puede consultarse en el volumen 113 del Ramo de Inquisición. Este manuscrito se inserta en el largo proceso que se le siguió a Pedro de Trejo por el Santo Oficio, y probablemente fue utilizado como prueba fundamental en el

mismo. Lo llamaremos "Código del AGN".

En ambos casos se trata de documentos escritos por la misma pluma. Su inconfundible caligrafía, los acusan como producto de un mismo amanuense.

La participación directa del propio Trejo en su defensa, y la similitud en los trazos con algunas partes del proceso(65) nos hacen aseverar que ambos son autógrafos.

Probablemente los dos manuscritos fueron realizados por su autor con la intención de que fueran examinados sus versos por las autoridades eclesiásticas de la época. A ello se deben algunos titubeos palpables tanto en las dedicatorias como en la factura de los dos documentos un tanto discrepantes.

Sus diferencias acusan una serie de descuidos en la reproducción de un "original" que debió quedarse en la mente del propio poeta. Sin embargo, sus semejanzas -por otro lado- los convierten en dos variantes de un mismo documento que fue utilizado como una prueba más dentro del mismo proceso.

NOTAS:

- 1) Su estrecha relación con la lírica galaico-portuguesa primero, y después con la poesía trovadoresca, la convierten en heredera de una problemática semejante a la plantada sobre los orígenes de la lírica a través de los estudios de cantigas, villancicos y jarshas mozárabes.
- 2) Al parecer la "moda" de las colecciones data de esta época, no así el nacimiento de la lírica, que sigue siendo un problema debatido.
- 3) Se consideran los trabajos de Stuart, Bellermann y Varnhagen, pioneros en este tipo de estudios. v. *Historia general de las literaturas hispánicas*, p. 557.
- 4) v. Op. cit. p. 558.
- 5) cf. Op. cit. p. 570 y ss.
- 6) Idem p. 573.
- 7) cf. Idem p. 580.
- 8) Dada sus formas, anficológicas, epigramáticas y de acertijo.
- 9) Parece que se trata de dos cosas totalmente distintas: de una interpretación sobre los posibles orígenes y/o influencias de la liturgia medieval en la lírica (sobre todo en lo que se refiere a los famosos responsos); y quizá de una moda que proliferó durante el siglo XIV y XV

- en la poesía religiosa. Sobre esta última alternativa, v. Bruce W. Wardropper. *Historia de la poesía lírica a lo divino en la cristiandad occidental*.
- 10) Marcelino Menéndez y Pelayo. "Historia de la poesía castellana en la Edad Media", en *Obras Completas*, t. III.
- 11) José Ma. Azaceta y García de Albeniz. *Poesía cancioneril*, p. 19-20.
- 12) Tal vez sea un abuso llamarle "clasificación", pero al menos nos enfrenta a otra posibilidad para ello. v. *Historia de la literatura española 1*, p. 314-315.
- 13) v. Ibid.
- 14) Idem, p. 315. El subrayado es mío.
- 15) Op. cit., p. 20-21.
- 16) p. 109.
- 17) Ibid.
- 18) Nicasio Salvador Miguel. *La poesía cancioneril. El cancionero de Estúñiga*, p. 10-11. Para una bibliografía sobre este tipo de documentos resultan imprescindibles los trabajos de A. Rodríguez-Moñino: *Manual bibliográfico de cancioneros y romances*, 2 vols. y *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)*.
- 19) Carlos Alvar. *Poesía de trovadores, trouvères y minnesinger. (De principios del siglo XII a fines del siglo XIII)*, p. 27.

- 20) Id. p. 30. Para una información más amplia, v. Martín de Riquer. *Los trovadores. Historia literaria y textos*, 3 vols.
- 21) Id. p. 37.
- 22) cf. José Luis Alborg. *Historia de la literatura española*, T. I, p. 322.
- 23) *Historia general de las literaturas hispánicas*, p. 620-621.
- 24) *Corpus de poesía mozárabe. (Las hargas andalusies)*, p. 19.
- 25) cf. Antonio Sánchez Romeralo. *El villancico*, p. 25-26.
- 26) Carlos Alvar Op. cit., p. 68. También en Eugenio Asencio. *Poética y realidad en el cancionero peninsular de la edad media*, v. p. 64 y ss.
- 27) v. José Luis Alborg Op. cit., p. 326.
- 28) Idem p. 325.
- 29) Id. p. 348.
- 30) v. Nellie E. Sánchez Arce. *Las glosas a las "coplas" de Jorge Manrique*.
- 31) cf. Op. cit., p. 335-336.
- 32) Antonio Sánchez Romeralo, Op. cit., p. 86.
- 33) Antonio Sánchez Romeralo. *El villancico*, p. 48 a 54.
- 34) José Luis Alborg, Op. cit., p. 335.
- 35) A. D. Deyermond, Op. cit., p. 320.
- 36) Andrés Estrada Jasso. *El villancico mexicano en el virreinato*, p. 16.

- 37) Francisco Pimentel. *Obras completas de...*, T. IV. *Historia Crítica de la poesía mexicana*, México: Tipografía Económica, 1903. Alfonso Méndez Plancarte. *Poetas novohispanos. Primer siglo (1521-1621)*, México: UNAM, 1964.
- 38) Francisco Pimentel, *Op. cit.*, p. 61.
- 39) v. Alfonso Méndez Plancarte, *Op. cit.*, p. XVII.
- 40) Francisco Pimentel, *Id.*, p. 239.
- 41) v. *Id.*, p. 29-30. A. Méndez Plancarte aborda el asunto de una manera más extensa y actualizada en la Introducción a *Poetas novohispanos*, y en *Abside*, 1942, 2.p. 222-224. También puede consultarse José Rojas Garcidueñas. *El teatro en México en el siglo XVI*.
- 42) v. Amado Alonso. "Biografía de Eslava", *RFE*, p. 275-276. Luis González Obregón. *Los precursores de la Independencia*. A. Méndez Plancarte, *Op. cit.*, p. XXIII y XXIV. El manuscrito se encuentra, en la actualidad, en la Biblioteca Nacional de Madrid. Para una descripción más amplia véase las notas introductorias que hace Margarita Peña a su edición de *Flores de baria poesía*. También pueden consultarse, Julio Jiménez Rueda. *Historia de la literatura mexicana*; y Frank Dauster. *Breve historia de la poesía mexicana*, México, 1956.
- 43) v. el prólogo que escribe Edmundo O'Gorman a su edición de Francisco Cervantes de Salazar. *México en 1554 y Túmulo*

imperial.

- 44) cf. Francisco Pimentel, *Op. cit.*, p. 241 y José Manuel Blecua. *Sobre poesía de la edad de oro*, p. 63-64 y 82.
- 45) v. Francisco Pérez Salazar. "Las obras y desventuras de Pedro de Trejo en la Nueva España del siglo XVI", en *Revista de literatura mexicana* (jul.-sep., 1940), p. 117 a 133.
- 46) *Boletín del Archivo General de la Nación*, XV, 2, México, 1944.
- 47) La fecha exacta de la muerte de Pérez Salazar, también la desconocemos. Pero se infiere que debió suceder en el lapso que va de la aparición del primer número de la *Revista mexicana de literatura* a la edición hecha por O'Gorman antes citada. Los datos fueron tomados de la advertencia general que escribe Julio Jiménez Rueda al número del *Boletín...* antes citado.
- 48) Sergio López Mena, quien publicó en 1981 la edición del *Cancionero general*, señala que el manuscrito de Pérez Salazar se encuentra perdido. v. p. 11.
- 49) v. *Ramo de Inquisición*, vol. 8: "Proceso contra Pedro de Trejo por palabras mal sonantes" y vol.113: "Proceso contra Pedro de Trejo natural de Plasencia, por propocisiones heréticas." El cuadernillo se encuentra inserto en este segundo volumen.

- 50) Alfonso Méndez Plancarte, *Op. cit.*, p. XX.
- 51) *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 4, p. 205.
- 52) *Herejías y supersticiones en la Nueva España. (Los heterodoxos en México)*.
- 53) v. *Vidas reales que parecen imaginarias*, pp. 89 a 95.
- 54) *Letra que cantaron los ángeles. Historia y símbolos de la Navidad mexicana*.
- 55) *Id.* pp. 40-41.
- 56) *Id.* p. 40.
- 57) *Muerte y desengaño en la poesía novohispana (Siglos XVI y XVII)*.
- 58) *Id.* p. 15.
- 59) *Ibid.*
- 60) cf. Víctor José Herrero. *Introducción al estudio de la filología latina*. p. 44.
- 61) Aunque por la caja de escritura y el número de golpes podríamos presumir que el tamaño es igual al de Inquisición.
- 62) v. Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón. *Album de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII, T. I*, pp. 47-48.
- 63) *Artes de México*, No. 157, Año XIX, 1972.
- 64) De todas formas, como probable, dicho grabado se reproduce en los anexos de esta edición.

I. POEMAS Y TEXTOS EN PROSA QUE APARECEN EN "OBRAS DE PEDRO DE TREJO" Y EN "CANCIONERO GENERAL DE OBRAS DEL POETA PEDRO DE TREJO, PLASENCIANO, DIRIGIDAS AL MUY ALTO Y MUY PODEROSO Y ESCLARECIDO SEÑOR Y MONARCHA DON PHELIPE SEGUNDO DESTE NOMBRE MAJESTAD REAL POR DIVINA PERMISIÓN PARADEFENSA DE SU CHATÓLICA IGLESIA REY DE ESPAÑA ETC."

AL MUI ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR Y MONARCHA
DON PHELIPE, MAGESTAD REAL POR DIVINA PERMIS-
SION PARA DEFENSA DE SU CHATOLICA YGLESSIA, PEDRO
DE TREJO, MENOR VASSALLO DE V. M. QUE SUS REALES
MANOS BESA HUMILLISIMAMENTE, ETC.

Sacra Ma[ges]t[ad]:

- 1 No ay cossa en esta vida, S. M., que ser tenga,
que esté sin devida obligaçión de dar quenta
de lo que a su cargo fuere al que es el Verdadero Da-
dor de todo; y considerando ser razón y ley divina
la que pide a qualquier árbol el fruto y graçias
del ser y talento reçevido, me puso desde mi moçe-
dad en cuidado y voluntad de dexar magnifistas
obras assí en divina razón, en metro escritas, como
en lo mundano, para que cada qual aproveche e[n]
su caso y dispusiçión; y aviéndome ocupado con fa-
vor de la Divina Graçia en todo lo que en este volum-
men paresçera, desseando ponerlo debaxo del más
valeroso abrigo que en la tierra ay estando tan-
claro ser el de V. M., confiado en su acostumbra-

da clemencia con aquella humildad que deve un
tan pequeño vassallo como lo soy de V. M., supli-
co sea recebido, que espero en Nuestro Señor servirá
de alumbrar la variedad de las opiniones sin fee, la
qual desseo sea de V. M. en tanto tenuta quanto su
b gravedad y profundo estilo mereçe. Guarde nuestro
gran Dios y Señor para en mayor serviçio suyo, la muy
alta y poderosa persona de V. M., por phelisísimos
t[iem]pos, con esclareçida suçeption como en sus reinos desea-
mos los obedientes y leales vasallos de tan chatólica
Magestad.[AGN: f. 1 r.; PS: 1 r.]

[1]

Divinidad

Dios sin Dios jamás fue sido;
y este Dios q[ue] al ser de Dios
se halló, es el q[ue] es vestido
desta humanidad de nos;

Éste en sí solo fue avido 5

[AGN: f. 2r.] sin ser avido de dos.

Y éste que solo en su pecho
es sido Dios sin dolor
es el q[ue] nos da el provecho
y es en sí mismo criador, 10
porque si éste fuera hecho
no podía ser Hazedor.

Y éste q[ue] hazernos quiso
y sin ayuda fue Dios
es aviso del aviso 15

q[ue] oy dura y será e[n]tre nos,

y éste hizo el Paraíso

[PS: f. 2r.] y en él, de un vezino dos.

Uno es Dios, porq[ue] si fuera
más de uno quando los dos 20
peccaron, nunca dixera

Adán: -Vuestra boz, mi Dios,
temí desque esto hiziera;

[AGN: f. 2v.] tengo verguença de vos.

!Adán, Adán! -dixo Dios; 25

y Adán, desq[ue] a Dios oyera,

dixo: -¿Qué será de nos?;

y fuertemente temiera

porq[ue] a ser hecho por dos

no supiera de quál fuera. 30

!O ynseparable clemençia!

Reto Juez, Dios Verdadero,

Uno en un poder y essençia,

porque en cada parte entero

estás en trina avenençia, 35

[PS: f. 2v.] ya questa es tu ley y fuero.

Que [e]l Trino y uno e[n] essencia
es el poderoso Dios
co[n]tra el qual no ay resistencia,
si tiene quexa de nos 40
poderoso es en potencia;
[AGN: f. 3r.] Uno es, no tres ni dos.

Y assí, con un sólo çielo
todo el orbe cobijó
y éste mesmo baxó al suelo 45
a darnos como nos dio,
eterna vida por duelo
con la muerte q[ue] murió.

!O causa sin mudamiento
de las otras que criaste! 50
!O çimie[n]to y firmamento!
Con sólo querer mudaste
todo el mundo en un momento
[PS: f. 3r.] quando en la cruz espiraste.

A Uno reconoçieron 55
por ser uno el q{ue} es dador;

por El todas se sintieron
mostrando pena y dolor
y unas con otras se dieron
[AGN: f. 3v; obedeçiendo a un Criador. 60
PS: f. 3v a]

Del Padre con el Terçero
vino Aquél q{ue} fue e{n}biado,
al venir no huvo, no quiero,
porq{ue} Dios era el baxado
que en ellos no ay postrimero 65
[PS: f. 3v c] y assí baxó de su grado.

Y al ponerse e{n} el madero
fue aquel Ynefable Dios
con el ombre verdadero
y Éste sólo huvo de nos 70
humanidad, porq{ue} entero
Dios podía ser en sí, dos.

Y al morir, la humanidad
del Cordero sin manzilla,
dio boz a la eternidad, 75
porque sentía la Semilla

el dolor sin ygualdad
[AGN: f. 4r] de aquella muerte senzilla.

Es y fue y será derecho
sólo Dios Uno e{n} poder, 80
de sí mismo satisfecho
tiene con poder querer.
Y assí Dios fue, sin ser hecho,
[PS: f. 4r] sin poder dexar de ser.

Este ser no es de ninguno 85
sino de sólo un Dios es,
Dios Eterno Trino y Uno
buscalde q{ue} es sin revés,
porq{ue} siendo el q{ue}rer uno
en Uno se juntan Tres. 90

Y Áqueste, ynefable ser
desta poderosa essençia,
no pueden comprehender
los q{ue} están e{n} su presençia,
ni lo acaban de e{n}tender 95
[AGN: f. 4v] por ser Supremo e{n} potençia.

Es Dios ynco{m}prehensible
sin poder ser alcançado;
es Hazedor ynmovible.
El juzga sin ser juzgado; 100
todo lo que ay le es posible
como Aquél que lo a criado.

Es Dios de sí conoçido
no de otro q{ue} como El sea;
El mide sin ser medido, 105
vee sin que nadie le vea,
permite ser ofendido
[PS: f. 4v] por tener nuestra librea.

Como Dios es justiçiero,
como ombre ruega por nos, 110
como Dios terrible y vero,
como ombre suplica a Dios,
como Dios mire al Cordero
[AGN: f. 5r] pues en un ser están dos.

!O Solo en todo el poder, 115

o Terno sin ser ninguno!
Sin ser del otro querer
quiérote ser ynoportuno,
pues de tres tomas el Ser
y estos Tres es todo este Uno. 120

Prinçipio sin començar,
fin sin fin de tal manera,
sin prinçipio porq{ue} fuera
su prinçipio sin estar
en otro su delantera 125

[PS: f. 5r] y El sin poderse acabar.

Assí q{ue} el que hizo a nos
es prinçipio y delantera;
porq{ue} dÉl ¿q{ué} sabéis vos?
pues lo que Él de sí supiera, 130
fue sólo saber q{ue} es Dios
y que todo lo pudiera.

[AGN: 5v;
PS: 5v a]

O ynco{n}mutable pote{n}çia
porque en cada parte estás
mirando con asistençia 135

sín dividirte jamás,
porq{ue} eres uno e{n} essencia
[PS: f. 3v b] puesto q{ue} otro nombre as.

!O Magestad Eternal
puro Dios ynnasçessible! 140
!O Hazedor Ynmortal
y de ynpassible passible
por tomar mi natural
[PS: f. 5v b] te es lo ympossible possible!

Y assí, en lo hecho profiero 145
si ay q{ue} enmendar d{e} e{n}me{n}dar
lo que no estuviere vero,
porq{ue} querer más tratar
de quien eres ya no quiero
[PS: f. 5v c] y assí te quiero dexar. 150

[AGN: f. 6r] Laus Deo.

[2]

!O Dios! de Ti conocido/ de Supremo Ser Poder./ Con un querer
que movido/ jamás fue ni puede ser/ después q{ue} a Ti
convertido/ fuere el triste peccador,/ le darás con un amor/
el mayor bien que as podido,/ que es a Ti que eres y as sido/
y serás Reparador.

[APARECEN ESTOS VERSOS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y EN EL CENTRO
LA PALABRA DIOS EN UNA ESPECIE DE PIRÁMIDE TRIANGULAR]

[3]

Ynvocación a Dios, del auctor.

!O ynenarrable poder!

!O Magestad ynfinita!

!O piedad sin careçer!

!O esperança y puro ser!

[AGN: f. 6v; !O essença limpia y bendicta! 5

PS: f. 6r]

!O atalaya divinal

que penetras y rodeas

lo que a cada qual mortal

haze, sea bien o sea mal,

y vees sin que visto seas! 10

De quien el ánima espera

en gloria tener holgança

por lei recta y verdadera

firme estandarte y vandera

q{ue} esfuerça nuestra esperança. 15

Justo Dios, Juez sempiterno,

a quien todo es humillado

en çielo, tierra y infierno
mostrando poder eterno
contra el ynfernal peccado. 20

En quien n{uest}ro bien consiste
y es çierto que de ti mana,
pues que vestirte quesiste
del preçio q{ue} por nos diste
[AGN: f. 7r; en la Virgen Soberana. 25
PS: f. 6v]

De pura virgen naçido
fue este preçio singular,
el ombre, en Dios co{n}vertido
y el Reçibidor vestido
para podérsenos dar. 30

A Ti que te das, que dando
por alto modo y sutil,
y en un ser estás husando
de juez y por nos rogando
en criminal y çevil. 35

Señor, tú q{ue} fuiste muerto

por dar vida al peccador
y tu sancto pecho abierto
le muestra camino çierto
con ynestimable amor. 40

Tú, que eternalmente estás
siendo aquél q{ue} siempre fuiste,
y el q{ue} eres y el que serás
por tal orden que jamás
[AGN: f. 7v; menguar ni cereçer podiste. 45
PS: f. 7r]

A mí formaste de lodo,
Summo Dios, por más mostrarte,
porque Tú eres de tal modo
que la parte en Ti es el todo
y Tú, todo en cada parte. 50

Bives sin nesçessidad
de lo que siempre desseas;
en tranquila suavidad
y suave tranquilidad
estás y no te meneas. 55

Das a logro tu caudal
y en ti Dios, tal dissonançia
está, pues fuiste mortal
para salvar cada qual
sin se te seguir ganança. 60

A ti, Señor, encomiendo
todo lo que en mí formaste,
que si en Ti bivo muriendo
soi salvo y assí lo entiendo
de la fee que nos dexaste. 65

[AGN: f. 8r;
PS: f. 7v]

Dame tu graçia, Señor,
para que de mis maldades
salga y no huses de rigor
contra tan gran peccador
lleno de contrariedades. 70

Mi mal meresçe castigo,
teme el ánima lo tal,
husa de piedad connigo,
porque de querer tu abrigo
desespera Belial. 75

Justo y misericordioso
heres Dios, porq{ue} en Ti estás
de estos contrarios copioso,
de el uno gloria y reposo
mas el otro es por demás. 80

Del suelo subir al çielo
sin entera contriçión,
es ympossible tal buelo
si no ay con ella en el suelo
[AGN: f. 8v; confissión, satisfaçión. 85
PS: f. 8r]

!Temo el trago d{e} mi muerte!
Ten, Señor, de mí memoria
para mejorar mi suerte,
y para subir a verte
tenme la escala de gloria. 90

Que si mi ventura es tal,
Señor, de subir a Ti
con merçed tan desyqual,
con el profeta real

diré aquel psalmo de mí.

95

Trinidad ynseparable
siempre en bie{n}ave{n}tura{n}ça,
en un ser ynconmutable,
como a Dios, alto, ynefable,
te doi graçias y alabança.

[PS: f. 8v]

100

Laus Deo.

[4]

Ageno.

Çaravanda ven ventura

[AGN: f. 9r] çaravanda ven y dura.

Glosa hecha a lo divino por el autor.

El Criador es ya criatura

çaravanda ven y dura.

Tiene Dios hecha una lei

5

desde que Adán le ofendió,

q[ue] al hijo que es Dios y Rei

a la muerte le obligó

por salvar a la criatura.

[PS: f. 16v] Çaravanda.

10

Obligóle de tal suerte,

que para poder pagar,

la vida a de sufrir muerte

y biviendo a de quedar
el hijo de virgen pura. 15
Çaravanda.

Durará mientr[as] a Dios fuere
el ser humano con El
y estará do El estuviere,
porq[ue] el ombre es Dios en El 20
y el figurador figura.

[AGN: f. 9v] Çaravanda.

La ropa que se vistió
el hijo del poderosso,
en trinidad se texió 25
por padre y hijo y esposso,
mas el hijo es cobertura,
Çaravanda.

Cubrióse de tal manera
con lo humano lo divino, 30
que la virgen q[ue]dó entera
y fue madre del que vino
a tomar su vestidura.

[PS: f. 17r] Çaravanda.

Este nombre, de venir 35

Dios desde el çielo a la tierra,

es menester se sentir

por ser misterio q[ue] ençierra

en sí lei sobrenatura.

Çaravanda. 40

El Criador es ya criatura

[AGN: f. 10r] çaravanda ven y dura. 42

[5]

Chançonetas

hechas por el autor al Nasçimiento.

[AGN: f. 11v] Año de mil qui{niento}s sesenta y siete.

¿Quién es Este q{ue} nasçió?

Es el que es Dador de vida,

y qué tal es la parida

qual quiso lo que parió.

Coplas.

Los çielos, los elementos 5

lo ymposible y lo posible

de u[n] su Dios ynvisible

visible están ya co[n]tentos;

éste es el qu[en]to de quentos

q[ue] el demonio no entendió. 10

Y que tal es.

Este es de quien dixo Jhoan
a Adán y sus suçesores,
es hecho carne de amores
y la gloria dÉl verán. 15

En un ser Dios y ombre están,
bien aya quien tal nos dio.

[PS: f. 17v] Y que tal es.

Es Dios d[e]l çielo venido;
viene al suelo a donde estava 20
y baxó donde quedava
por ser ya el t[iem]po cumplido
en trinidad permitido
q[ue] un solo Dios acordó.

[AGN: f. 12r; Y que tal es. 25

PS: f. 18r]

Sonetos del auctor, los quales hizo en la çi/udad de Pásquaro,
año 1569, a la çelebra/çión de las onrras q[ue] el perlado
mandó hazer/ del muy alto y sereníssimo príncipe don Carlos,/
señor n[uest]ro, que N[uest]ro Señor llevó para sí, los q[ua]/
les se pusieron en la tumba q[ue] en el túmulo/ se puso.

[PS: f. 8v] [6]

Soneto.

Aquella Trinidad y essençia pura,
Supremo Hazedor, Dios ynefable,
conmutador de todo ynco{n}mutable,
ynenarrable poder y hermosura.

Consigo llevó a Carlos al altura, 5
trocó lo transitorio por lo eterno,
quitóle d{e} ocasiones d{e}l ynfierno
por ser El más subido de natura.

Acá y allá es monarca esta criatura,
con soberano gozo resçebido, 10

en bienaventurança colocado.

Está en delectación q{ue} siempre dura
con el que tiene su mesmo apellido

[AGN: f. 11r] por ser de los mortales el dechado. 14

[7]

Segundo.

¿Quién pudo dar la muerte al más subido
de todos los mortales de la tierra?
¿Quién es que entró con paz a escusar guerra
me que{n}ta agora Jhoan si lo as sabido?

Fue Dios q[ue] viene y va sin ser sentido 5
y tiene limitada a los mortales
la vida para bien y para males,
ya quÉste destexó lo más texido;

es Dios sin resistencia y resistido;
entra si halla gracia y si no, estárse; 10
es ynposible e{n}trar si no ay pureza,

ya quÉsta a n[uest]ro príncipe querido
de puro amor le lleva a q[ue] le amasse
[AGN: allá en lo más supremo de la alteza. 14
f. 11 v.; PS: f. 9r].

[8]

Villançico al Nasçimiento.

Virgen de virgen nasçido,
ella pura y puro vos.
Ombre y Dios por ella sido
q{ue} antes era un solo Dios.

Ordenó la Trinidad 5
y Una, essençia poderosa,
de juntar su chalidad
con una virge{n} graçiossa,
en Dios ni ella ho hubo cossa
mas de querello los dos. 10
Ombre y Dios.

Dios se requebró con ella,
fue el requiebro soberano;
El pudo, por querer ella,
siendo Dios hazerse humano, 15
porque a no querer, en vano
fuera al juntarse con nos.
[AGN: f. 17v; Ombre y Dios.

PS: f. 18r]

Fue tan supremo el querer 20
della, en el consentimiento,
que Dios con su gran poder
vino en ella e{n} un momento.
!O preçioso ayuntamiento
el hecho de Dios y vos!

[AGN: f. 18r; Ombre y Dios.
PS: f. 18v]

25

NOTACIÓN CRÍTICA:

AL MUI ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR Y MONARCHA/ DON PHELIPE,
MAGESTAD REAL POR DIVINA PERMIS/ SIÓN PARA DEFENSA DE SU
CHATÓLICA YGLESSIA, PEDRO/ DE TREJO, MENOR VASSALLO DE V. M.
QUE SUS/ REALES MANOS BESA HUMILLÍSIMAMENTE, ETC./ Sacra
Ma{ges}t{ad}: AGN f. 1r.: PROLOGO DEL AUTOR A SU MAGESTAD PS
flr.

la reçebido AGN: reçibido PS f. 1r.; assí AGN: así PS; y
aviéndome ocupado con favor de la Divina Graçia en todo lo que
en este volumen paresçera, desseando ponerlo debaxo del más
valeroso abrigo que en la tierra ay, estando tan claro ser el
de V. M., confiado en su acostumbrada clemençia con aquella
humildad que deve un tan pequeño vassallo como lo soy de V.
M., suplico sea Reçebido, que espero en Nuestro Señor servirá
de alumbrar la variedad de las opiniones sin fee, la qual
desseo sea de V. M. en tanto tenuta quanto su gravedad y
profundo estilo mereçe. Guarde nuestro gran Dios y Señor para
en mayor serviçio suyo, la muy alta y poderosa persona de V.
M., por phelisísimos t{iem}pos, con esclareçida suçeption como
en sus Reinos deseamos los obedientes y leales vasallos de tan
chatólica Magestad AGN f. 1r.: Y deseando ponerlas debaxo del
amparo del más alto y chatólico abrigo de la tierra, acordé
dedicarlas a vu{est}ra Mag[es]t[ad] pues de derecho le
incumben a quien suplico humill[de]emente sea servido
favoreçerlas dándoles a v[uest]ra voluntad la cabida que su
alto y profundo estilo mereçe; para q{ue}, favoreçidas con tan
valeroso calor como el de vu{est}ra Mag{es}t{ad}, estén
seguras de qualquier detratadora y roedora polilla, a quien
Dios N{uest}ro Señor por vagarosos y felixísimos años guarde

y con su divina graçia favorezca y encamine en tan chatólica perseverançia que merezca en el fin de su vida yr a gozar de n{uest}ro gran Dios y Señor en el reino que fin no a de tener como en los de vu{est}ra Mag{es}t{ad} a Dios se suplica por todos v{uest}ros leales vasallos Sacra Mag{es}t{ad}. V{uest}ro menor y leal vasallo q{ue} humill{d}íssimam{en}te v{uest}ras reales manos besa Pedro de Trejo. {Rúbrica} PS f. 1r.

[1]

15 es aviso AGN f. 2v.: es avido PS f. 2r.

17 Paraíso AGN f. 2v.: Paráyso PS f. 2r.

21 peccaron AGN f. 2v.: pecaron PS f. 2v.

32 Recto AGN f. 3r.: reto PS 2v.

35 trina AGN f. 3r.: una PS f. 2v.

43 assí AGN 3v.: así PS f. 3r.

45 mesmo AGN f. 3v.: mismo PS f. 3r.

50 criaste AGN f. 3v.: formaste PS f. 3r.

54 El autor corrige "quando al morir espiraste" por "quando en la cruz espiraste" AGN f. 3v.: PS f. 3r.

66 assí AGN f. 4r.: así PS f. 3v.

69 ombre AGN f. 4r.: hombre PS f. 4r.

70, 71 y 72 y Éste sólo hubo de nos/ humanidad, porq[ue] entero/Dios podía ser en sí, dos AGN f. 4r.: y en lo que tiene de nos/ pagó Dios, manso Cordero,/ en el supuesto de dos PS f. 4r.

83 assí AGN f. 4v.: así PS f. 4r.

85 a 90 de AGN f. 4v.: se omite en PS.

93 comprehender AGN f. 4v.: conprehender PS f. 4v.

95 lo AGN f. 4v.: le PS f. 4v.
97 ynco[m]prehensible AGN f. 5r.: ynconprehensible PS f. 4v.
108 tener AGN f. 5r.: thener PS f. 4v.
110 y 112 ombre AGN f. 5r.: honbre PS f. 5r.
111 terrible AGN f. 5r.: teRible PS f. 5r.
119 tomas AGN f. 5v.: tienes PS f. 5r.
127 assí AGN f. 5v.: así PS 5v.
128 prinçipio AGN f. 5v.: principio PS 5v.
133 ynco[n]mutable AGN f. 6r.: inconmutable PS f. 3v.
138 nombre AGN f. 6r.: nonbre PS 3v.
140 ynnasçessible AGN f. 6r.: innaçessible PS f. 5v.
142 ynpassible passible AGN f. 6r.: inpasible pasible PS f. 5v.
144 ympossible possible AGN f. 6r.: inposible posible PS f. 5v.
145 y 150 assí AGN f. 6r.: así PS f. 5v.

[2]

1 conosçido AGN f. 6v.: conocido PS f. 6r.
6 peccador AGN f. 6v.: pecador PS f. 6v.

[3]

Ynvocación a Dios, del auctor AGN f. 6v.: Ynvocación divina PS

f. 6r.

1 ynennarrable AGN f. 6v.: ynennarrable PS f. 6r.

5 limpia y bendicta AGN f. 6v.: limpia y bendita f. 6r.

8 que a cada AGN f. 7r.: que cada PS f. 6v.

12 tener AGN f. 7r.: thener PS f. 6v.

13 lei AGN f. 7r.: ley PS f. 6v.

16 sempiterno AGN f. 7r.: senpiterno PS f. 6v.

20 peccado AGN f. 7r.: pecado PS f. 6v.

28 ombre, en Dios co[n]vertido AGN f. 7v.: hombre con Dios
unido PS f. 7r.

29 Resçibidor AGN f. 7v.: Recibidor PS 7r.

37 peccador AGN f. 7v.: pecador PS f. 7r.

38 sancto AGN f. 7v.: santo PS f. 7r.

47 Summo AGN f.8r.: Sumo PS f. 7v.

51 nesçessidad AGN f. 8r.: neçesidad PS f. 7v.

52 desseas AGN f. 8r.: deseas PS f. 7v.

57 dissonançia AGN f. 8r.: disonançia PS f. 7v.

64 soi salvo y assí AGN f. 8r.: soy salvo y así PS f. 7v.

69 peccador AGN f. 8v.: pecador PS f. 8r.

71 meresçe AGN f. 8v.: mereçe PS f. 8r.

73 husa AGN f. 8v.: usa PS f. 8r.

77 heres AGN f. 8v.: eres PS f. 8r.

78 de estos AGN f. 8v.: destos PS f. 8r.

79 de el AGN f. 8v.: da el PS f. 8r.

83 ympossible AGN f. 8v.: ynpossible PS f. 8r.

85 confission AGN f. 8v.: confision PS f. 8r.

93 desyqual AGN f. 9r.: desigual PS f. 8v.

95 psalmo AGN f. 9r.: salmo PS f. 8v.

100 doi AGN f. 9r.: doy PS f. 8v.

AGN concluye este poema con Laus Deo, no así PS.

[4]

Ageno/ Çaravanda ven ventura/ çaravanda ven y dura/ Glosa hecha a lo divino por el auctor AGN f. 9r.: La çaravanda glosada a lo divino por el auctor PS f. 16v.

5 lei AGN f. 9v.: ley PS f. 16v.

10 y 16 Çaravanda AGN f. 9v.: çaravanda, ven y dura PS f. 16v.

20 ombre AGN f. 9v.: hombre PS f. 17r.

22 Çaravanda AGN f. 9v.: çaravanda, ven y dura PS f. 17r.

24 poderosso AGN f. 10r.: poderoso PS f. 17r.

26 esposso AGN f. 10r.: esposo PS f. 17r.

28 y 34 Çaravanda AGN f. 10r.: çaravanda, ven y dura PS f. 17r.

35 nombre AGN f. 10r.: nonbre PS 17v.

39 lei AGN f. 10r.: ley PS 17v.

40 Çaravanda AGN f. 10r.: çaravanda, ven y dura PS 17v.

41 y 42 de AGN no aparecen en PS.

[5]

Chançonetas hechas por el auctor al Nasçimiento. Año de mil qui[niento]s y sesenta y siete AGN f. 11v.: Villançico al nasçimiento de Cristo Dios y Salvador PS f. 17v.

1 nasçió AGN f. 12r.: naçió PS f. 17v.

5 AGN advierte el inicio de las "Coplas" antes de este verso.

6 ymposible AGN f. 12r.: imposible PS f. 17v.

- 11 Y que tal es AGN f. 12r.: -Y ¿qu[é] tal es la parida?/ -
 Qual quiso lo q[ue] parió PS f. 17v.
- 12 Jhoan AGN f. 12r.: Juan PS f. 17v.
- 13 a Adán y sus suçesores AGN f. 12r.: a nuestros antecessores
 PS f. 18r.
- 16 ombre AGN f. 12r.: hombre PS f. 17v.
- 17 y 25 Y que tal es AGN f. 12r.: -Y ¿qué tal es la parida?/-
 Qual quiso lo que parió PS f. 17v. y 18r.

Sonetos del auctor, los quales hizo en la çi/ udad de
 Pásquaro, año de 1569, a la çelebra/ çión de las onrras q[ue]
 el perlado mandó hazer/ del muy alto y sereníssimo príncipe
 don Carlos,/ señor n[uest]ro, que N[uest]ro Señor llevó para
 sí, los q[ua]/ les se pusieron en la tumba q[ue] en el túmulo/
 se puso AGN f. 11r.: Sonetos q[ue]l auctor hizo a las honrras
 q[ue] se çelebraron e[n] [e]l ob[is]pado de/ Mechuacán, por el
 muy alto y sereníssimo Príncipe don Carlos/ señor nuestro,
 siendo perlado el yll[ustrísi]mo varón don Antonio Morales/ y
 Molina que los mandó poner en la/ tunba. Año de/ 1569 PS f.
 8v.

[6]

- En AGN aparece la palabra "Soneto" f. 11r.: en PS, no.
- 4 ynenarrable AGN f. 11r.: ynenaRable PS f. 9r.
- 5 Consigo AGN f. 11r.: Aqueste PS f. 9r.
- 7 ynfierno AGN f. 11r.: infierno PS f. 9r.
- 9 Acá y allá es AGN f. 11r.: En suelo fue PS f. 9r.
- 10 con soberano gozo Resçibido AGN f. 11r.: y con eterno gozo

es Reçibido PS 9r.

12 siempre AGN f. 11r.: sienpre PS f. 9r.

[7]

En AGN f. 11v. dice "Segundo" para anunciar el nuevo soneto:
en PS f. 9r. dice "Otro".

3 "es que" aparece como adición autógrafa sobrepuesta a la
línea en f. 11v.: no así en PS f. 9r.

4 Jhoan AGN f. 11v.: Juan PS f. 9r.; as AGN: es PS.

11 ynposible AGN f. 11v.: imposible PS f. 9r.

12 quEsta AGN f. 11v.: quEste PS f. 9r.

13 de puro amor le lleva a q[ue] le amasse AGN f. 11v.:
consigo lleva para que le amase PS f. 9r.

14 de la alteza AGN f. 11v.: del altez PS f. 9r.

[8]

Villançico al Nasçimi[ent]o AGN f. 17v.: Otro villancico al
Nascimento PS f. 18r.

3 Ombre AGN f. 17v.: hombre PS f. 18r.

5 Ordenó AGN f. 17v.: Hordenó PS f. 18r.

7 chalidad AGN f. 17v.: calidad PS f. 18r.

8 graçiossa AGN f. 17v.: graçiosa PS f. 18r.

9 cossa AGN f. 17v.: cosa PS f. 18r.

10 querello AGN f. 17v.: quererlo PS f. 18r.

11 Ombre y dios AGN f. 17v.: hombre y Dios por Ella sido/ que
antes era un solo Dios PS f. 18r.

17 al AGN f. 17v.: el PS f. 18r.

18 Ombre y dios AGN f. 17v.: hombre y Dios por Ella sido PS f.
18r. Falta la siguiente línea del estribillo en PS.
25 Ombre y dios AGN 18r.: hombre y Dios por Ella sido/ que
antes era un solo Dios PS 18v.

II. POEMAS Y TEXTOS EN PROSA QUE APARECEN SÓLO EN "OBRAS DE PEDRO DE TREJO".

Ynvocaçion que haze el au/ctor, a Dios, demandando/ graçia.

¡O Dios, terrible poseedor de todo lo que crías, pleno bien y/ vida sin turbaçión ni Recelo de quien te susçeda en el señorío/ de tu yncreada Mag[es]t[ad], órden sin número en la qual Mag[es]t[ad] yncor/pórea bives en tranquilo sosiego, eres vida sin sobresalto de mu/erte en la qual biven los que bienaventuradamente mueren/ para eternamente bivar, de los quales eres vida por ser Hazedor/ Universal que en la últimidad del término que pusiste a los/ moradores en este transitorio destierro, harás justa justiçia con/tra los que en vida escogieron muerte de culpa contra ti; día q[ue]/ no sabes ponerte en noche porque eres luz sin ynpedimento de má/cula! ¡O dios, atalaya sabidora de los secretos de las entrañas/ de los peccadores, sin quien ninguna cossa se puede mover q[ue]/ pretenda vida! ¡O Dios, engendrador de todo lo que en tu volu[n]tad/ conçibes! ¡O Dios, sin nesçesidad de nada, por tener ocupado/ el çircuito de tu desseo en la plenitud divyna q[ue] es la magest/tad de tu poderoso ser, y assí eres sin poderte dar lo que eres/ por ser ynefable, ynconmutable, yncreado, ynmortal, ynpas/sible, ynacabable, ynnassçessible, ynconprehensible, ynnu/merable, ynvisible, ynseparable, ynmovible, ynenarrable,/ ynmaculado, y así te estás en eternidad poderosa en las en/trañas de tu satisfecho desseo, Padre, Hijo, Esp[írit]u Sancto, Trini/dad de personas divinas en unidad de una yndividua y sin/plisçíssima essençia q[ue] es un Dios Padre del conosçimiento de/ sí mesmo, que es la persona del Hijo en unidad de la persona/ del Sp[írit]u Sancto, que quiere dezir Sp[írit]u Trino, que es amor tran/quilo en cuya eternidad Reberbera la admirable essençia/

de ti! ¡Dios q[ue] en trinidad bives y en essençia permanesçes! ¡Dios/ de amor de tu conosçimiento y conosçimiento de tu ser y mag[es]t[ad]!/ ¡O Dios, Trinidad conformíssima sin persona primera ni postrimera,/ ni mayor ni menor en quanto Dios! ¡O Dios Trinidad prese/tíssima a la perfecçión de tres divinas personas, sin a[n]teçeso/ría de ninguna; y assí presides permanente en tranquila tran/quilidad, trinidad en unidad y unidad en trinidad! ¡O Dios,/ sol y lumbre por la qual an de entrar a gozarte los que te ama/ren de voluntad, ynflama mi ánima para q[ue] en el amor de tu/ sancto desseo se enbriague! ¡O Dios, pasto divino en el qual se/ apaçientan los corderos çelestiales y del qual embías a los mo/radores de la tierra, pan cotidiano y general para los buenos/ y malvados peccadores como yo! ¡O Dios, proveedor de la me/sa de la qual jamás en la claridad y tiniebla se levantan/ los manteles de tu graçia con dos ordinarios manjares pa/ra la satisfaçión de tus criaturas, porque eres ynnume/rable sin número, de cuyo abismo de sabiduría omni/potentíssima te supplica el mayor de todos los peccadores/ que contra ti, Summo Bien, sea desacatado, le embies al/gún favor de tu graçia para poder, ynflamado de tu amo/roso desseo, salir de la tiniebla de sus peccados y llegar al/ puerto de la saludable confisión con verdadera contri/çión y satisfaçión por la qual se camina a la delectaçión/ Del vulto de tu ynefable Mag[es]t[ad], por aquella siempre vir/gen Sancta María, Señora Nuestra, en cuyas virgina/les entranas tu muy amado Hijo Nuestro Señor Jesu/cristo se humanó y hizo/hombre!.

[9]

Chanconetas del auctor/a la Ressurrection.

Ya Ressuçitó la vida
q[ue] a la muerte vida dio.
Remedió nuestra caýda
con morir como murió.

Murió Dios, en quanto a ombre, 5
quedó bivo, en quanto Dios;
y assí por hazer por nos
fue a tomar este Renombre;
no ay mortal q[ue] no se asombre
si siente lo que sintió. 10
Remedió.

De árbol tomó la comida
Eva para el perdimiento,
y en árbol murió contento
el Dador de nuestra vida. 15
¿Quién vio cossa tan subida
ver muerto el que vida dio?
Remedió.

Tres personas y un querer
y el querer déstas juntado, 20
Dios Trino y Uno es llamado
de poder terrible y ser.
Es sin fin su gran poder,
sin fin hizo al que crió.
Remedió. 25

[10]

Alabança hecha por el auctor/en loor de la Virgen María,
Ma/dre de Dios, Señora Nuestra.

Por aquel hijo preçioso
que paristes virgen vos,
os Ruego me deis Reposo
para que, mediante Dios,
de vos diga lo que no oso. 5

Una sois y un solo es Dios:
El para nos condenar,
vos para Rogar por nos,
porque si lo a de dexar
a de ser sólo por vos. 10

Uno es Dios en quanto Dios
y dos con vos y con El;
vos soys dos con El y vos
pues q[ue] todo el poder dEl
por vos se juntó con nos. 15

Querer subido y cresçido,
fue el v[uest]ro y tambié[n] el dEl
más q[ue] qua[n]tos son y a[n] sido
pues la ynoçençia de aquél
con la v[uest]ra se a texido. 20

Esta tela jamás pudo
ser hecha sin Dios y vos,
y assí hecho aqieste nudo

El por El y vos por nos
de por medio se ma[n]tuvo. 25

El trino y uno mantuvo
lo que quisso como Dios
porq[ue] qua[n]to quisso pudo;
pero no pasar sin vos
sin q[ue] pasase desnudo. 30

¿Quién por el mundo camina
sin acordarse de vos,
siendo e[n] dignidad ta[n] digna
viendo q[ue], sin vos, e[n] nos
no entrara gr[aci]a divina? 35

Dios, con poderse pasar
sin vos, no quiso, aunq[ue] pudo,
dexaros d[e] en sí tomar
porque vio q[ue] qua[n]to tuvo
era bie[n] quereros dar. 40

De Dios fuistes escogida
para en el parto ser sola,
la que después de parida
fuesedes como amapola
por ser e[n] virtud subida. 45

Çiudad, porque poderosa
sabía Dios, herades vos,
os llama y pla[n]ta amorosa:
vos el capullo de Dios

y El, del capullo, la Rossa. 50

Un cordero sólo huvistes
vos y Dios y Dios y vos
y por diezmo nos le distes,
Dios y vos y vos y Dios
y en la cruz nos le pusistes. 55

Ya quese corral sagrado,
en q[ue] Virgen lo tuvistes,
de varón no fue tocado,
porq[ue] así como q[ue]sistes
lo tuvistes ençerrado. 60

El entró sin vos abrir,
vos abristes con querer,
El salió sin vos sentir,
vos quedastes sin tener
de vos nadie que dezir. 65

Uvo aguardadores dos
y ninguno a vos forçava:
el uno dellos fue Dios
y otro, q[ue] aguardando estava
si conoçía culpa en vos. 70

Este vençido quedó
fuera de todo sentido,
de ver q[ue] nu[n]ca e[n]tendió
esto q[ue] sólo entendido
fue por el q[ue] en vos se unió. 75

Porque, si acaso de vos
pudiera algo colegir,
demanda pusiera a Dios
sobre su entrada y salir
a pagar en vos por nos. 80

El ser de Dios tomó nombre
del q[ue] puso en el madero
y este ser fue, con el ombre,
a llevarle al matadero
porque el demonio se aso[m]bre. 85

Assí que, Virgen Sagrada,
Dios fue uno solo en saber
tocaros, y en ser tocada
le pudistes meresçer
porque en sí os tenía criada. 90

Fuistes desde q[ue] fue Dios
y este Dios jamás fue hecho,
sin prinçipio y fin sois dos,
vos por gracia, y el, derecho
Criador en sí y de vos. 95

¡O misterio soberano,
yncógnita permissión!
ver ser el divino humano
para la Reparación
del q[ue] gustó del mançano. 100

Dios sin vos ni vos sin El,

ninguno quiso passar.
El no sin vos, porque dél
sois vos graçia singular
y assí estáis junta con El. 105

Ni vos sin El porq[ue] es uno,
sublimado e[n] perfiçión;
y assí os tuvo de consuno
para la Reparación
que hizo Aq[ue]l trino y uno. 110

Dios en sí mesmo se fuera
soberano Hazedor;
pero por vos salvadera
quiso Dios ser salvador
por el amor q[ue] os tuviera. 115

Y assí como vos, sin Dios,
virgen no podíades ser,
El assimismo, sin vos,
no quisso con su querer
sin el v[uest]ro ser de nos. 120

El uno solo en poder,
vos una sola en Rogar;
El uno solo en querer,
vos una sola en dexar
de peccar ni ver Su ser. 125

Y assí como Dios fue uno
fuistes vos una con El.

El jamás fue de ninguno
ni vos sino sola dél,
y assí Adá[n] os fue ynportuno. 130

Porq[ue] ninguno acabar
podrá con Dios, lo q[ue] vos,
por el ombre, ni aplacar
la justa quexa de Dios
y es porq[ue] os hizo sin par. 135

V[uest]ra bondad soberana
es menester alentarnos
por ser la d[e] quien nos mana
gr[aci]a para levantarnos
qua[n]do nos falta la gana. 140

Entre Dios y peccadores
sois el medio d[e] amistad
desde q[ue] a vuestros amores
se abatió la Magestad
por ser vos la flor d[e] flores. 145

Estáis de parte de nos
y de Dios siempre con El;
por nos le Rogáis por vos
pues en vuestro ser el dél
padesçió siendo ombre y Dios. 150

Lo ympossible, fue possible,
por poner vos v[uest]ra parte,
y nasçió lo ynnasçessçible

por tal modo y por tal arte
q[ue] juzgallo es ympossible. 155

Con la Trinidad estáis
en amores tan ynmensos,
y en su essençia os deleitáis
viendo los çielos suspensos
de gozo de aquel que amáis. 160

Sois de todo emperadora,
por ser del emperador
madre y el q[ue] el mu[n]do adora
con ynestimable amor;
de todo os hizo señora. 165

Los tronos y gerarchías
de la bienaventurança,
con cançiones d[e] alegrías,
os tienen en corro y dança
sin çessar noches y días. 170

Sois vos de todo el espejo,
porq[ue] al que en vos se miró,
es el çielo y tierra anejo
por ser el que lo formó
en trinidad y un consejo. 175

Tres votos y un parecer
son, en q[ue] assí convenía
q[ue] baxe el ynmortal ser
en vos, sagrada María,

para poder padecer. 180

Dize Dios a Dios, q[ue] venga;
viene Dios sin Responder;
dize Dios a Dios, prevenga
para Dios vuestro querer,
pa que en la cruz se tenga. 185

Supplícote por Aquel,
que tan bien está contigo,
que nos abones con El
y nos abrigue tu abrigo
al vernos todos ante El. 190

Que esperar quien osará
al que siempre a dado aviso
sin tu ayuda y quién podrá
con El si no la que El quisso,
porque por vos lo hará. 195

Y assí vos por bien de nos
seréis de n[uest]ro mal, medio,
porque si no le dais vos
yo no le hallo Remedio
si husa de justiçia Dios. 200

Laus Deo.

Declaraçión en prosa y metro que haze el auctor/ sobre la Mag[es]t[ad] Divina, y su admirable ordena/çión y providençia/.

N[uestr]ro altíssimo Dios y Señor, Dios en Trinidad de personas divinas, Padre y Hijo y Sp[írit]u Sancto, un solo Dios en (esse[n]çia, una conformidad, una Mag[es]t[ad], una presençia yndividua del qual, y en el qual, y por el qual, proçede y depende todo lo que a sido y es y será; presente que es visible y lo que yinvisible nos persuade con sanctas ymaginaçiones y ynspiraçiones. Dios ynefable, sin poder dexar de ser; Dios sin nosotros y Dios de lo criado; Dios sin ello y Dios con ello y sin ello, el qual fue antes q[ue] nada fuesse; prinçipio sin prinçipio, por que hera Dios sin hallar anteçesoría en su ser, mag[es]t[ad] y señorío; sólo Dios sin adoraçión y serviçio hasta q[ue] en su eternamente crió al primer á[n]gel y á[n]geles y gerarchías celestiales.

En estos çielos y trono estava esta Div[ina] Mag[es]t[ad], ocupándolo todo y sirviéndose en todo de aquellos [e]sp[írit]us angélicos. T[iem]po, que quiere dezir un término, el qual acabado, que el fin dél fue la ora y determinaçión de la aRogançia y yngratitud de Luçifer. Vístose

Dios ofendido, entresacó y deRibó todo lo que se avía puesto contra El y dio con ello en un lugar y morada q[ue] eternamente estava dedicado, solo y sin quien le morasse, con justiçia eterna sin esperança de fin, ni misericordi[a].

Visto Dios la muchedumbre cayda y la gran parte de su corte y servidores despoblada, ya puesto en magnifestar su grandeza, va husando de lo que eternalmente thenía acordado, y como tan proveydo, cría; q[ue] quiere dezir, forma la tierra y todo su orbe, y para servicio y sustento de lo que en ella se avía de transponer, que es todo lo que en su ynefable mente se deliberó, crió el agua, el fuego, el ayre.

Tiniendo ya Dios proveído lo nesçesario en la tierra, acuerda que quiere dezir, determina de tomar este ynvisible Dios un poco de la pureza della y hizo lo que quiso, que fue al primer ombre, Adán. Ombre sin mácula, puro y limpio de peccado por estar sin origen de culpa, por caresçer de padre y madre que la tuviesse; simple, ynoce[n]te y puesto en el más deleitoso lugar de lo criado. Figura y ocassión de yncógnitos secretos, el qual, como avía de ser origen de todo lo que avía de ser visible, vístose criado y sin a quien preguntar por sí, porque Dios, siendo ynvisible, no se le mostrava corporalmente, estando en esta ynosçe[n]cia, considerando traspuesto en esta simpliçidad, de una costilla de su cuerpo

y ser, formó Dios a Eva y pusoela delante, con el qual nuevo consuelo y compañía, fue alegre. Visto Dios sus moradores visibles y enamorado de lo q[ue] avía hecho y más de lo que avía de ser, como se dirá a su tiempo, les muestra de todo lo q[ue] podían gozar y tenían para su comida, Recreación y consuelo, eçeto el árbol vedado, porque quiere ser obedesçido y conosçido como Dios y Hazedor.

Como sentido de lo pasado, el demonio que vio lo que Dios avía criado y entendido lo que públicamente se les avía por Dios mandado, vista la perfecçión de las criaturas y q[ue] aspirava[n] a nuevos misterios, procura estar a la mira y acuerda de tentar la fuerça por la más flaca parte y que desobedezcan a Dios, porque del yerro dellos, le paresçe le a de Resultar gran ganancia, como criado viejo y que tiene espiencia de la condiçió[n] de Dios y descubriría lo que Dios acordava; y no lo hubo començado, quando da con Eva y su simpleza en el suelo y como aquel que todo lo deseava dañar y poner mal con Dios, determina de ynsistirla a que haga que el simple Adán coma de lo que ella; y ella, paresçiéndole estar sola en trabajos, persuade a Adán a que coma, y él, neçio, olvidado de lo que Dios, como a ombre, le avía más encargado a él, hizo el Ruego de la compañera y peccó y sintió dolores, aflicción y trabajos y obligóse a la pena, q[ue] fue pasar por

la muerte, y desde esta hora uvo peccado en el nuevo Adán y Eva, de cuió origen depende el origen que eredamos y llamamos culpa original; porque ansí como de Adán venimos proçediendo y suçediendo, nos proçede y suçede la culpa y paga del origen de la pena que meresçió su peccado y a pagar esta deuda estamos tenidos desde que nuestros padres nos engendran, porque de padres peccadores de derecho no puede salir hijo justo, sin origen de la culpa, la qual se quita con lo que adelante se dirá.

Visto Dios al primer ombre caído y al peccado co[n] él, determina husar con él de misericordia por ser la ofensa primera y de poner nuevos Reparos para la generación que dél avía de proçeder para que como a quien ya entendía de todo, escusase el de servirle en nada y no cayese las cautelas del demonio, para que de los que con amor conosçiesen el beneficio de averlos criado y dado ser y perseverasen en él y con él hasta la muerte, poblar las sillas que vazías quedaron, que quiere dezir henchir su cassa del número de los servidores herrados; y assí para que advirtiesen, les dio preçetos y çerimonias y a los más ábiles dellos dio gr[aci]a con que adestrassen a los demás y diesen a entender su voluntad. El demonio, como considerase y ta[n]tease el desseo de Dios y que hera para aprovechar en la bienaventurança todo lo que yva

criando, procura magnifistarles con grandes viçios, ocassiones para q[ue] dexassen de creer y obedesçer los preçetos de Dios y fuesen contra lo que les estava dado por ley. Causava gran daño, en lo qual yva poniendo gra[n] fuerça para aumentar el lugar de su pena, como Dios quería el de la gloria y alabança de su Divina Mag[es]t[ad]. Como a Dios fuessen desobedesçiendo, yvalos castigando y dava a entender a los que en su voluntad estavan, la caussa de sus venganças, para que si de allí adelante viesse en ellos enmienda, husar de su misericordia; co[n]cluyendo, vista su Reiteraçon y desconosçimiento y la ynobidiençia y poco temor que tenían a su castigo, se le embió tal que escaparon pocos y no quedó ninguno de los demás sin muerte y eterna. Desde que hizo Dios al primer ombre hasta que destruyó el mundo passaron dos edades, hasta Noé, que se salvó; como si dixesemos, dos desçendençias de la prosapia y generaçon de linages señalados, q[ue] fueron la susçesçión de Adán hasta que nasçió Matusalén, ombre notable, y de lo que allí adela[n]te susçedió hasta Noé, en el qual tiempo ofendieron a Dios mucho y fueron dél muy Regalados y amonestados, y al fin por su perseverançia, muy castigados.

Aplacada la yra de Dios contra la ynobidie[n]çia de los culpados y deshecha la tempestad y creçiente del agua, y

tomado asiento el arca de Noé y consortes que fueron los que por Dios estaban avisados mucho antes de lo que avía de susçeder para que la fabricasen y se aperçibiesen de lo nesçesario para la sustentación de ellos y sus animales, sin que se les señalase el tiempo que avían de andar sobre las aguas, salieron della Reconoçiendo la tierra en la cual avía[n] sido criados, y como solos poseedores de toda ella, dadas en su consideraçión graçias a Dios por su maravillosa potênçia, començaron a ordenar su vida y a multiplicar nueva generaçión, tiniendo en su nuevo mundo cuidado de seguir el camino de la voluntad de Dios, visto el terrible castigo; mas como el passado Diluvio no huviesse sido parte más de para asolar los ynobidientes y amonestados por Dios contra las asechanças del demonio, y el traidor de Satán quedase tan prosperado con el despojo de la yra Divina, como a la sed de su malignidad no tuviesse satisfecha, visto el sosiego presente y tan pocos moradores en el nuevo mu[n]do, considerado que lo que susçediesse convenía dañar para que a Dios no agradasse, tendió sus Redes con diferentes viçios entre la generaçió[n] de Noé, cayendo por espiriençia de lo passado en que a Dios no agradava cossa que maculada fuesse, y que, sobre todo, no quería husar de poder absoluto en la salvaçión de las ánimas, sino que Reconosçiesen ser él el

Hazedor y el que devía ser de las criaturas alabado, servido y adorado y temido y sobre todo obedesçido, que es lo que de nosotros dessea, pues nos da ser y entendimiento natural, va persuadiendo con sus astuçias lo que se va procreando de nuevo, de tal manera que fue dañando gran parte de la susçesión de Noé hasta que nasçió Abraham, varón señalado por Dios, en quien se cumplió la terçera edad. Desde el primero Adán, en la qual edad, huvo de todos; mas fue la mayor parte de ynobidentes y perdidos, desde este Abraham hasta que la Mag[es]t[ad] de Dios embió la persona del Hijo A que encarnase en el vientre virginal de N[uest]ra Señora Sancta María, como estava en la eterna mente considerado; fue la quarta hedad, en que puso tanta fuerça el demonio en condemnar las criaturas, que susçedieron tantas sodomías y ynçestos ynfames y cosas que ayrraron a Dios, tanto, que destruyó la mayor parte de los que avía criado; en el cual t[iem]po se cumplieron las profeçias que davan esperança de la venida del Hijo de Dios a la Encarnaçión, la qual embió Dios por último Remedio para el linage humano, para que, animados los mortales con ver presente y visible a su Dios vestido de la naturaleza de los peccadores, con El se esforçasen los buenos, y los que peccasen, conosçidos sus hierros, hallasen medisçina, Renasçidos en la gr[aci]a del sacramento del baptismo y de los

demás sacramentos para con ellos defendernos del poder de las maldades del demonio y de la posesión del derecho de la primera culpa y peccado original, obligando al Hijo sin culpa a la muerte que la nuestra mereçía, para que debaxo de este sacratíssimo privilegio fuéssemos esentos de la muerte eterna, que por los peccados mortales hasta allí cometidos por los que estaban bivos mereçían, y que fuese ley nueva, como si dixésemos perdón y gr[aci]a nueva husada con grandes peccadores, para que los venideros tuviessen de lo tal conosçimiento, y si peccasen mortal venialmente, hallassen, tiniendo entero dolor y satisfaçión con la confessión de sus culpas, verdadera medisçina en esta vida para caminar al seguro puerto de la que a de durar para siempre, porque a la muerte temporal, que es morir el que nasçiere en esta vida naturalmente, nos dexó obligados el peccado original, y assí obligó el mismo Dios a su unigénito hijo N[uest]ro S[eñ]or Jesucristo*, en la parte de n[uest]ra naturaleza de que se vistió, en la unión que en las entrañas virginales de Sancta María, madre suya, se hizo de las dos naturalezas, divina y humana, en la persona del hijo de Dios, verdadero Dios y verdadero ombre y Dios, en el qual avemos de creer como en verdadero Dios como cristianos*, y del qual avemos de creer avemos sido Redimidos de n[uest]ros peccados, y seremos cada

que a El nos allegáremos y por el qual an de ser llevados, que quiere dezir salvados, los buenos para el çielo y condenados los Remissos para el ynfierno, por ser el último Remedio de quien los peccadores en esta vida se pueden aprovechar para permanesçer en el descanso de la perdurable, pues para Remediarnos vino a encarnar para conversarnos y morir por nosotros, como murió, para que nosotros muramos en El para eternamente bivar, el qual ha de venir en siendo cumplido el t[iem]po que por la Sanctíssima Trinidad y un solo Dios en essençia poderosa, está limitado a juzgar los que an sido, son y serán hasta aquel término, para dar sentençia pública contra n[uest]ras culpas, condemnando los malos y llevando consigo los buenos, dando fin a esta presente vida y mundo, e[n] [e]l qual le plega por su ynfinita bondad darnos gr[aci]a para que seamos meresçedores de subir con El a donde entre las jherarchías çelestiales le damos ordinarias alabanças por los benefiçios de la criaçión, Redemçión y salvaçión, el qual sea bendicto y glorioso amen.

[11]

Declaración en metro sobre la ordenación di/vina, con
ynvocación a Dios.

Ynvócote Omnipotencia
Juez supremo y Hazedor
pídote gracia y favor
para hazer Resistencia
a Belial ynpugnador. 5

Mar do se anega[n] los Ríos
del humano entendimie[n]to,
embriaga a mi talento
para que de desvaríos
no tenga conosçimiento. 10

Para qualquiera batalla,
si se pretende ganar,
te a[n] mi Dios de supplicar,
pues en Ti todo se halla
y sin Ti no ay q[ue] buscar.15

Adiéstrame adestrador
para que por papel sano
corra mi pluma, mi mano,
sin que pueda el borrador
dezir ay tinta de vano. 20

A quien el çielo se humilla
con todos sus cortesanos
y este manjar de gusanos
con la cabeça y Rodilla
te pide puestas las manos. 25

Y de su graçia ayudado,
para no poder errar,
un quento quiero contar
el más alto y sublimado
que de Ti pude alcançar. 30

[12]

Divinidad y ordenación con la/suscesión de criaturas angélicas
y/humanas con movimiento de t[iem]po.

Con la fuerça de ser Dios
penetras, alcanças, hieres,
a qualquiera q[ue] Tú quieres
q[ue] se salve, acá entre nos,
para gozar tus averes. 5

Primera ni postrimera
no fue ninguna persona
divina, porq[ue] es corona
la Trinidad verdadera
de Dios y es Razó[n] consona. 10

Que el Trino y uno Dios es,
mas es de tal chalidad,
que en tratando de unidad,
es la essençia de las tres
personas y Magestad. 15

Es Regla de Relaçión

y el divino e[n]tendimie[n]to
da a entender al ditam[en]to
de Razón, en conclusión,
que son tres en un çimiento. 20

Y este çimiento de essençia
es menester q[ue] entendáis,
q[ue] quando al Padre ynvocáis,
está el Hijo en su presençia
y el terçero que nombráis. 25

Y este amor q[ue] es el terçero
de los dos que antes tratáis,
quiero q[ue] de mi sepáis
que con segundo y primero
es Dios en quien confiáis. 30

Magestad siempre durable
sin que tiempo y susçesión
te causen disminuçión
estandote siempre estable
por faltarte narraçión. 35

Eres sin alteraçión
y si acaso te alteramos,
en llamandote aplacamos
tu fuerça y yndignaçión
y de Ti gloria esperamos. 40

Tienes los çielos suspensos,
mandas sie[m]pre sin mudarte,
porque estás en cada parte,
co[n] amores tan ynmensos
q[ue] jamás muestras hartarte. 45

Lo que fue y es y será
en Ti fue considerado
de una vez, y fue ordenado
el fin que todo tendrá
por ser Dios ynseparado. 50

Porq[ue] en tu ynefable mente,
assí como fue formado
lo que avías determinado,
por el mesmo consiguiente
thenías su fin penetrado. 55

Mostrando tu gran poder
ángel y ángeles heziste
de los quales, te serviste,
Respetando a tu gran ser
mas Tú su fin conosçiste. 60

Parte de estos servidores,
con sobervia y presunçión,
con Luzbel hazen traiçión
contra el Señor de Señores
negandole subgeccion. 65

Vistolos Dios alterados,
sin thener dEl ocassión,
conosçiendo su yntinçión
mandó fuessen derribados
sin esperar dEl perdón. 70

Desq[ue] Dios tuvo aplacado
el motín q[ue] hubo en el çielo,
de tierra hizo en el suelo
el primer ombre afamado
dale vida sin Reçelo. 75

Por nuevo modo y manera
quisso Dios ser dél servido;
quítale, en parte, el sentido
para darle compañera
por secreto permitido. 80

Un eminente lugar
les da por casa y morada,
sin fin su vida y estada,
tan agusto y paladar
q[ue] no careşcen de nada. 85

Ynosçente susçesión
permite proçeda dellos;
gózase tanto de vellos
que procura q[ue] passión
no sientan, por más q[ue]rellos.90

Pretende Dios obediencia,
que es devida al Hazedor,
dales manjar y sabor
en abundante esçelencia,
uno bueno, otro mejor. 95

Defiendele Dios, de hecho,
un árbol sólo vedado,
con el dedo señalado
por precepto y por derecho,
manda cumpla[n] su ma[n]dado. 100

Entendido esto Satán
le dize: "no ayáis temor
gustad de aqueste sabor
que si de todos os dan
no os dan déste, por mejor". 105

Esta mentira primera
a la primera Eva e[n]gaña,
y el demonio husa de maña
y acometa a la barrera
más flaca, co[n] su maraña. 110

Ella gusta y conosçido
el bien que perdió, e[n] gustar
con saña y verse penar,
ymportuna a su marido
guste de un gusto sin par. 115

El nuevo Adán, olvidado
del mandado del Juez Recto,
come y házese sujeto
a muerte por el peccado
de ynobediente al preçpto. 120

Desde se ve él dolorido
que siente pena y dolor,
muda el semblante y color,
con el terrible bramido
que da la vaca de amor. 125

Dios da la boz de dolor
de ver perdida ynosçençia,
que hará que la potençia
venga a morir por amor
de éste y de su desçendençia. 130

Llama Dios como ynorante
por ver si conosçimiento,
tiene Adán y entendimiento
de ver su yerro delante
del divino acatamiento. 135

En oyendo Adán a Dios,
le temió en tanta manera,
q[ue] por el dolor que hubiera
perdonó Dios a los dos
por ser la ofensa primera. 140

A muerte está[n] co[n]denados
cada qual alerta biva
pues ya el distinto los priva
de sy en yerro son tomados
serles su culpa enemiga. 145

Con sobervia, Luçifer,
y Adán co[n] simple ynosçe[n]çia,
fueron contra la potençia
divina q[ue] en les dar ser
se esmeró y puso su çiençia. 150

El error de yngratitud
al ángel hizo Satán
y en no obedecer Adán
a la Suprema Virtud
fue causa de gran desmán. 155

Hasta que los dos peccaro[n],
ningún peccado tuvieron,
q[ue] limpios y puros fueron,
q[ue] en no obedesçer mancharon
la limpieza que les dieron. 160

Que siendo el Hazedor puro
la tierra de que formó
a Adán no desmeresçió,
y assí de mal fue seguro
hasta que él se condemnó. 165

A todo de rrueca y tala
esta Razón entendible
de que a Dios le fue ynposible
poder hazer cossa mala,
ynvisible ni visible. 170

Y el peccado original
fue desde esta ynobediencia,
origen y desçendencia
del venial y del mortal,
çierta y natural erencia. 175

La Razón, a mi entender,
de nuestra muerte y desmá[n],
fue por dar a Eva Y Adán
Dios tanto de qué comer
y esto çiegos lo verán. 180

Que entre toda el arboleda
de aquel dulce Paraíso;
un árbol sólo Dios quiso
vedarle y que dél no pueda
comer y le da su aviso. 185

Porque si Dios le vedara
el número prinçipal
y el vedado por su mal
le diera de que gustara
no fuera su pena tal. 190

Y por estar advertido
de Dios y su voluntad,
trocó la Suma Bondad
su descanso en dolorido
dolor y penalidad. 195

Pues que e[n] la fruta estviesse
su culpa y el fundamento,
es eRor torpe y sin tiento
de qualquier q[ue] lo creyesse
sino en sólo el vedamiento. 200

Que ser agra ni podrida,
ni en el sabor sufiçiente
para dar muerte a la gente,
ni con su virtud dar vida
no avrá testo q[ue] tal quente. 205

Una Razón evidente
ay para que Dios quisiese
que el ombre le obedesçiese
y es, sin ningún[n] açidente,
aunq[ue] otra Dios no tuviesse. 210

Que es el ser de quie[n] el ser
thenemos en este suelo,
vida falta de Reçelo
de quien le quite el poder
en la t[ie]rra ni en el çielo. 215

Y así le dio entendim[en]to
en quanto a que no tocasse
aquel árbol, ni gustasse
del fruto y su mandamiento
obedesçiese y guardase. 220

Como el águila herida
procura de defender
los hijos que le an de ser
consuelo en aquesta vida
para en descanso se ver. 225

Así aq[ue]l Poder Divino
visto a su querido Adán
maculado por Satán,
le encamina e[n] el camino
por donde a la gloria van. 230

Porq[ue] con éste y su vando
procura Dios de poblar
aquel çelestial lugar
q[ue] fue de los q[ue] penando
está[n] por se le ygualar. 235

Quisiera esta Magestad
subiera[n] del suelo al çielo,
sin sentir pena ni duelo,
para con más brevedad
darles eterno consuelo. 240

Mas hera ya n[e]çesario
por el pasado bulliçio
conozcan el benefiçio
de Dios y assí el adversario
lo alca[n]çó y dañó el serviçio.245

Que del tiempo q[ue] servió
a aquella Suprema Essençia,
le q[ue]dó gran espiriençia
y así el traidor conosçió
su desino y Resistençia. 250

Y con este entendimie[n]to,
q[ue] guste Adán procuró
del manjar q[ue] Dios vedó
por darle desabrimiento
con q[ue] al hombre aborresçió. 255

Pero Dios, considerando
todo lo que avía de ser,
les da su ley a entender
a los q[ue] van Resultando
de este Adán y su muger. 260

Esta ley diero[n] profetas
por divina ynspiración
a Adán y su suçesión
y el demon[i]o siembra setas
entre toda esta naçión. 265

Y viendo q[ue] a su pureza
no an de servir maculados,
les da aviso q[ue] avisados
esté[n] en su fortaleza
so pena de ser culpados. 270

Puesto ya Dios en curar
la Roña de aquesta oveja
y que en carne ni en pelleja
la pueda Satán tocar
su voluntad la aconseja. 275

Y como a oveja asombrada,
acometida y herida,
la avisa esté aperçebida
ella y toda su manada
so pena de ser perdida. 280

A Dios escucha y entiende
lo q[ue] le aperçibe y manda;
pero ya el demonio le anda
al oydo y le defiende
no siga a Dios ni su vanda. 285

Porq[ue] sospecha y tantea
lo q[ue] Dios tiene acordado
desque vee q[ue] ha perdonado
al hombre, cosa tan fea
como el peccado passado. 290

Y q[ue] dispensa y ordena
Remedios para llevar
todo lo que ha de criar
a do no se siente pena,
mas descanso sin faltar. 295

Para poblar los lugares
de este demonio y su vando,
a donde estarán gozando
de Dios sin fin ni pesares
y ellos estarán penando. 300

Tiende sus Redes de viçios
porq[ue] pretende aumentar
aquel ynfernal lugar
y a sus secazes da ofiçios
y a tambor manda tocar. 305

Contra Dios ma[n]da se diga
q[ue] el sobervio Luçifer
quiere gran guerra mover
y que cada qual le siga
si quiere plazer thener. 310

Y porq[ue] en tan conviniente
empresa como procura
no se le escape criatura,
llama luego yncontine[n]te
al estado sin ventura. 315

[13]

Llamamiento que haze Luçifer/ a todos sus secazes para darles a enten/der las ocassiones pasadas y lo que le mo/vió para engañar al hombre y lo que/ pretende hazer y la causa q[ue] a ello le muebe/.

Del autor al tiempo que se pro/çedía contra los que fueron en el/ Rebelión de M[é]x[i]co, año de 1566/.

Mueran los traydores,
biva siempre el Rey
pues que con su ley
da a todos favores.

Fue considerado 5
en trino consejo,
modo y aparejo
para que el peccado
fuese castigado
con pena y Rigores, 10
pues que...

Desde el rey primero,
Saúl el nombrado,
Dios tiene acordado
darnos, y esto es vero, 15
un Rey derecho
señor de señores,
pues que...

Godos libertaron,
con fuerza y co[n] maña, 20
nuestra patria España
y a moros ganaron;
por Reyes quedaron
y sus susçesores,
pues que... 25

Condes, cavalleros,
duques y marqueses,
con sus yntereses
temen a sus fueros,
tanbién escuderos 30
grandes y menores,
pues que...

Esta boz Real,
con ánimo fuerte,
apregona muerte 35
para cada qual
y assí no ay mortal
q[ue] esté sin temores,
pues que con su ley
da a todos favores. 40

[14]

Del auctor a una s[eñor]a que vio, con qui/en tuvo çierta
comunicaçión.

Si el averos, vida, vido,
pudiera ser escusado
es çierto q[ue] a mi cuidado
no diera dolor creçido
ni penara en tanto grado; 5
pero pues no pudo ser
dexar de causarme pena,
tengo mi pena por buena,
pues es por un meresçer
el más alto q[ue] se suena. 10

Suenase q[ue] eres tan alta
dama e[n] tu meresçimiento
que puesto q[ue] me es contento,
considerada mi falta,
me da creçido tormento 15
que si no te compadeçes,
Remediando mi passión,

yngrato es tu corazón
si no le menguas y creçes
según lo dita Razón. 20

En tu creçiente no espero
Remedio para mi mal,
porque soy de natural
tan bajo, ya que te quiero,
q[ue] me es la muerte lo tal, 25
mas señora e[n] tu mengua[n]te,
que es creçiente para mí,
entrará el menguado en ti
para poder adelante
dezir lo mucho que vi. 30

Quiero hazer una quenta
que tú, vida, as de sumar
y sumada as de Restar
mi bien, con la gran torme[n]ta
q[ue] me heziste passar, 35
das por cargo tu valor
para q[ue] yo me despida
yo por descargo mi vida

y aquel entrañable amor
q[ue] a quererte me combida. 40

Hagamos la equivalencia
y propuesto el argumento,
yo puse vida y tormento
después q[ue] vi tu presencia,
tu beldad, merecimiento. 45

Por juez pongamos, Razón
q[ue] es juez sano y sin sospecha,
q[ue] con sentencia derecha
sin q[ue] otorgue apelación
paz o guerra quede hecha. 50

Galán yo soy muy conte[n]to
de tu determinación
y huelgo que la Razón
haga por ambos la cuenta,
pues tan sana es su yntincción. 55

Más ¿qué me podrá mandar?
que si sujetarme quiere,
no haré lo que dixere
pues dexémoslo juzgar

el juez que el amor quisiere.

60

[15]

Del auctor, a dos amigos suyos, el/ uno saçerdote, sobre que se descuidaro[n]/ en visitarle estando preso.

Al seglar.

La amistad que es perniciososa,
justo y sancto es desviarla,
y si es buena el allegarla
es cosa muy provechosa
y aun amarla y Regalarla. 5

Si verdad de a de tratar,
como es justo que tratemos,
obligación nos tenemos
si de atrás se a de tomar
fundamento y le queremos. 10

A do no ynterviene amor
poco dura el amistad,
porq[ue] es çierta propiedad
que al que más quiso el dolor
le da menos libertad. 15

Esta arenga y ocasión
quiero corra su carrera
para vos y el padre Vera,
pues con tan poca razón
os avéis salido afuera. 20

Y que todo esto faltase
no avía de faltar e[n] vos,
ni en él, lo que manda Dios
que el preso se visitase
pues ganávades los dos. 25

No ay disculpa q[ue] a mi pena
le cause consolaçión
y en ver v[uest]ra remissión
es çierto se me çerçena
del coraçón la afixión. 30

[16]

Canción agena y glosa sobre/ella, del auctor.

Alçé mis ojos mirando
y tan grande espaçio veo
de mi bien a mi desseo
q[ue] los baxé llorando.

Glosa.

Propuesto en mi entendimiento	5
de pretenderos gozar,	
mandé a mis ojos mirar	
por tener conosçimiento	
para poderos bolar,	
vieron tanto en vos estar	10
y tan poco en my juzgando,	
que aquesto considerando	
me pongo siempre a llorar	
alçe mis ojos mirando.	
Tanto se extremo natura	15
quando se puso a pintaros	
que para más altivaros	

no quisso hazer criatura
q[ue] meresçiese gozaros,
sola soys, sin poder daros, 20
y quando aquesto tanteo
connigo triste peleo
pues busqué guerra e[n] miraros
y tan grande espaçio veo.

En el fuego es entendida 25
Razón y muy verdadera
la salamandria mañera
cobrar de nuevo su vida
y bolverse a lo que fuera;
mas ay de aquel q[ue] tuviera 30
ventura en ver v[uest]ro asseo
por tan ynçierto Rodeo
q[ue] no ay fin en la carrera
de mi bien a mi desseo.

El sol con sus Rayos hiere 35
los ojos que a verle van
y si mirándole astán
al que su contrario fuere,
es Asuero contra Amán

y el arrogante Satán 40
con todos los de su vando
están como yo, penando,
y tanta pena me dan
q[ue] los baxé llorando. 44

[17]

Del auctor.

La que atoleros creyere
tendrá el seso muy liviano,
que yo en vida q[ue] biviere
daré amor a mexicano.

Derreniego del amor 5
q[ue] a tanto mal me a traído;
triste, amarga, y como e sido
engañada de un traidor.
Perdí mi fama y onor
por él, y dióme de mano: 10
que yo...

Rómpenseme las entrañas,
mi alma triste pide muerte;
mi corazón por su suerte
siente penas tan estrañas, 15
con dolor de ver tus mañas,
falso, sin verdad, tirano:
que yo...

¿No sabes q[ue] está en Razón,
en derecho permitido, 20
q[ue] amor no es amor fingido,
sino el q[ue] es de corazón?
no ay Regla sin eçeçión
si no es la del amor sano:
que yo... 25

Quien a mudança buscare
y amare a la verdadera,
abaxe y rrinda vandra
a qualquiera q[ue] topare;
q[ue] la q[ue] más os tratare, 30
sabrà de ynvierno y verano:
que yo...

Pues conoçiste de ti
no ser constante e[n] amar,
fuera bien no me burlar 35
pues que me diste tu sí.
Ay, Dios ¿para que nascí?
Fuérame en agras temprano:
que yo...

Quando me den sepultura 40
en aquesta triste vida,
en mi tumba esté esculpida
mi Razón y desventura;
juntamente mi figura
y el pintor sea castellano: 45
que yo... 46

[18]

Del auctor, a dos amigos suyos, el/uno liçençiado con dos hijos, y el otro sin/ellos, q[ue] estavan ausentes de Colima, a do tení/an sus mugeres llamadas Fran[cis]ca y Luisa.

Con la liçençia q[ue] suelo
pedir para osar hablar,
al q[ue] me la puede dar
para poder hazer buelo
sin ala y pluma quebrar. 5

Aquel q[ue] pone y dispone,
gobierna, Rige y ordena,
conserve virtud ta[n] buena
y a vuestras culpas perdone
y os Reserve de la pena. 10

Fuera del hueso la caña
pierde luego su virtud
y está sin similitud
el peçe si no se baña
do tuvo vida y salud. 15

Y assí vos y el liçençiado,
aunq[ue] os parezca bivís,
no es bivir si lo sentís
pues os conbate el cuidado
de la Françia y de París. 20

El, co[n] más desseo q[ue] vos,
por tener e[n] Fra[n]çia almenas,
vos por París tenéis penas
por no os aver dado Dios
la cadena de cadenas. 25

Para la perdiz la lima,
para mí, triste, cuitado,
mi dolor tan lastimado
para vosotros Colima
pues Dios assí lo a ordenado. 30

mayor dolor quando no se pu/ede gozar dello; pero no del todo
puedo dezir/ aquesto, pues es çierto que quando más
a/dormeçido estoi, me despierta el entraña/ble cuidado de
v[uest]ros amores, mi alma,/ en la qual co[n]sideraçión
Resçibo el co[n]tento/ q[ue] me es posible, pues de lo
prinçipal espero en/ Dios me sacará de trabajos para conseguir
lo/ que tanto desseo; a lo que dezis, s[eño]ra mya, que/
v[uest]ro espaçiaros es tan solamente hasta ca/sa de
v[uest]ros padres y de aquella, bolveros a/ la v[uest]ra,
hazéis en ello, como yo espero siem/pre de v[uest]ra gra[n]
prude[n]çia, valor y miramie[n]to,/ pues e[n] el onesto
Recogimie[n]to se disimula/ qualquiera libertad que
secretame[n]te/ se toma para cumplir con el que
ver/daderamente os ama. De cuya Razón me/ paresçió la tenía
para con ella en loor de/tan virtuoso y considerado
recogimiento/ dezir los presentes versos.

[19]

Soneto.

Luzero de la vida Recogida,
beldad y hermosura y torre fuerte,
salud y mediçina contra muerte

de ausencia do el dolor tiene manida.

Escúsame la muerte tú, mi vida, 5
tiniendo siempre en ti Recogimie[n]to,
pues muestras tu valor ser y talento
esta[n]do en mis entrañas esculpida.

Será el gra[n] Dios, quiriendo, mi partida
a donde siempre el alma ymagina[n]do 10
está las noches todas y los días

en ti, por ser tu graçia ta[n] subida,
q[ue] tanto qua[n]to e[n] ella estoi pensando
me hiere más tu amor co[n] sus porfías. 14

Podréis, amores de mi corazón, sentir el/ gran contento que
tengo en acordarme/ de vos, mis ojos, lo qual os devo muy
devido, pues/

con tanta prudencia governáis v[uest]ra cordura/ y mostráis
v[uest]ro valor, quisiera me fuera posible/ poderos dezir del
todo lo mucho q[ue] desea mi coraçó[n]/ ver a la s[eño]ra de
su libertad para q[ue] conoçierades,/ mi alma, la devida fee
q[ue] tengo a lo mucho q[ue] se/ os deve, mi bien, y por no

ser posible por agora,/ acordé embiaros el secretario de mi
coraçó[n]/ del qual podréis saber por estenso el descanso/
q[ue] por acá tengo, el qual a su partida me pidió/ le dixese
lo que os avía de dezir como q[ue] él no/ lo supiera y assí te
advertí las cosas más yn/
portantes en estos versos menores.

[20]

Pues q[ue] te partes, desseo,
a donde está mi señora
dirás-la tú qual me veo
y si descanso o peleo
co[n] la ausencia q[ue] e[n] mí mora. 5

Trátala toda verdad,
sepa de ti qual me dexas,
pues ves q[ue] en la claridad
y en la escura escuridad
te comunico mis quejas. 10

El ordinario llorar
de mis ojos hechos fuentes,
la quenta y el solloçar

sin punto, jamás çessar

hasta q[ue] estemos presentes.

15

Y porque de mi desseo podréis, s[eño]ra mía, sa/ber con el
descanso q[ue] quedó hasta que/ mis ojos os vean, sólo os
supp[li]co q[ue] quando/ con él me Respondáis, dando mis
devidos/ bessamanos a mis s[eñore]s vuestros padres,/ lo que
os dixeren y, sobre todo, cómo q[ue]/ dáis de salud, me lo
aviséis a quie[n] N[uest]ro/Señor guarde y en gran
contentamien/to prospere como por este v[uest]ro siervo se/
desea, desta çuidad, a 28 de março de/1596.

El que con v[uest]ro desseo bive/ y os tiene en su coraçón.

III. POEMAS Y TEXTOS EN PROSA QUE APARECEN SÓLO EN EL
"CANCIONERO GENERAL DE OBRAS DEL POETA PEDRO DE TREJO,
PLASENCIANO, DIRIGIDAS AL MUY ALTO Y MUY PODEROSO Y
ESCLARECIDO SEÑOR Y MONARCHA DON PHELIPE SEGUNDO DESTE NOMBRE
MAJESTAD REAL POR DIVINA PERMISIÓN PARA DEFENSA DE SU
CHATÓLICA IGLESIA REY DE ESPAÑA ETC."

INVOCACIÓN DEL AUTOR

[Este folio se encuentra en blanco, sólo con la cabeza]

[21]

Obra quel auctor compuso e[n] loor de la sereníssima Reina de
Castilla,/ señora n[uest]ra doña Ysabel de la Paz, que Dios
ti[en]e a las honrras q[ue] se çelebraro[n]/ por su
Mag[es]t[ad] e[n] [e]l ob[is]pado de Mechuacán, siendo perlado
el d[ic]ho Ob[is]po. Año de/ 1569./ [Rúbrica].

SONETO

Aquel Rei çelestial, juez absoluto,
Jesus, Hijo de Dios y de María,
a quien perteneçió por Reta vía
pagar en quanto humano este tributo.

No se escapó con ser eternal fruto 5
de no pasar de paso este camino,
con ser omnipotente, Dios divino,
murió por dar la vida al hombre bruto.

Dexando al pecador el mar enxuto,
con estenderse Dios maravilloso 10
en el lugar más vil y despreçiado.

Bolviendo a bien lo muy corruto,
halló nuestra tormenta su Reposo,
sufriendo Dios la carga del pecado. 14

[22]

OTAVA RIMA

A Dios, que es dador que al género humano
da todo virtud y fuerza bastante,
suplico en negocio, que es tan importante,
me alumbre y anime y tenga mi mano;
que siendo ayudado del que es Soberano, 5
podré parecer, entiendo, delante
del Ser más subido, fuerte y costante,
mirando que en fin es forma y gusano.

O Luz, que a la luz de acá transitoria
das gracia que alumbre de tu voluntad, 10
para que entendamos q[ue] tu Magestad
en fin es el premio de toda vitoria,
llevaste del suelo la que es meritoria
de gracias, por ser amor y amistad
de Reinos discordes, porq[ue] esta Beldad 15
gozase tenprano del bien de la gloria.

Quesiste que fuese a ver y gozar
el eterno gozo que es el duradero,

dexando este suelo q[ue] es pereçedero
y assí la heziste perder y ganar; 20
perdiera la vida con muerte gustar
ganara tu vista, que es el verdadero
don de los dones, ynmenso Cordero,
a do te está viendo para descansar.

A gran desconsuelo, consuelo el mayor, 25
que entre los discretos se suele thener,
es el que nos dexas en el conoçer;
la llevas contigo por darla favor,
que aq[ue]l que es llamado del que es su señor,
para q[ue] Resida a do está su ser, 30
es çierta Razón y se a de entender
q[ue] le a señalado por más servidor.

O Sol que jamás supiste ponerte
y el çielo y el suelo alunbras contino,
ya çeste poder supremo divino 35
a los del infierno da cruda muerte;
suplico, Señor, que aquesta q[ue] a verte
de nos as llevado, que sea su camino
aq[ue]l que al más justo saber le convino,

pues Tú la dotaste de tan alta suerte. 40

Los Reyes monarchas de acá deste suelo,
que mandan la tierra por tu providençia,
si no te atribuyen su bien y potençia,
yrán a gozar del Reino del duelo;
ya quel que conoçe le vino del çielo 45
su ser calidad y que ay Residençia
si da su descargo con sana conçiençia,
de su salvaçión no tenga Reçelo.

La vida que en muerte de vida no vemos,
por muerte biviendo se juzga y entiende; 50
y así, el que biviendo a Dios no pretende,

podremos dezir que no le veremos;
que si los demás en vida hacemos
aq[ue]llo que manda, y no en q[ue] se ofende,
ya quÉl no tocó para que se enmiende, 55
diversa morada de Aquéste tendremos.

Y así la morada de aq[ue]sta tocada
será para sienpre por ser obediente,

de ver tu visión que está permanente
que a solos los buenos está dedicada; 60
manjar incoRuto, graçiosa ensalada
q[ue] al bueno consuela y asistes presente,
ni menguas ni creçes, mas eternalmente
te estás en la mesa sin ser acabada.

Vida a quien muerte jamás inpidió, 65
en quien el que muere perpetúa su vida,
por ser como eres, Eterna Magnida,
y quien de prinçipio y fin careçió,
uniste tu ser con el que murió;
moriste quedando con vida subida, 70
porq[ue] es tu potença sin ser concluida,
Ser ynenaRado que no se midió.

A quien lo muy dino de bien apeteçe
por ser el crisol que escorias desvía,
en quien jamás cupo porque no podía 75
caber cosa mala, porque la aborreçe,
a do sólo el bien está y permaneçe
con gloria triunfal y gran melodía,
do no cabe noche por ser todo día

y así nuestra Reina contigo florece. 80

O bien por quien todo se deve dexar
y por lo que dexan les das tan doblado
y ganan thesoro, que ser numerado
es ynpossible poderse contar;
a ti no te dan, tú poneste a dar 85
y si algo te dan, es lo que as prestado,
de nada careçes ni neçesitado
eres mi Dios ni se a de pensar.

A ti pura fee do toda se asienta,
por ser do proçede la fee q[ue] tenemos, 90
suplico, Señor, que en ti nos gozemos
pasando este mar sin q[ue] aya tormenta;
porque el ynventor de males inventa
viçios teRibles en que nos çevemos,
para evitarnos que no descansemos 95
contigo, mi Dios, que tomas la quenta. 96

[23]

CONSIDERAÇION

Rebuelva cada qual su entendimiento
y acuérdesese q[ue]l mundo es todo engaños,
despierte el pecador, mire el tormento
que le darán si enplea en mal sus años.

Acuerdese del Hazedor eterno, 5
procure con sus obras de ymitarle,
tenga memoria del cruel ynfierno
con que Dios piensa al malo castigarle.

O Luz que de otra luz no fue alunbrada,
antes a todas luzes escureçes; 10
no ay vereda sutil ni tan husada
que de ti no se admire si esclareçes.

En Dios está la luz, Dios luz se llama,
que a todo pecador da lumbre entera
para que alunbre sienpre aq[ue]lla Dama 15
q[ue]l Supremo Señor consigo uniera.

Qué piensa el pecador q[ue] en este mundo
se descuida con Dios y bien no haze,
no mira que si ay gloria q[ue] ay profundo
y que a Dios sólo el bien le satisfaze. 20

No eche la culpa al mundo de su vida,
ni piense desculpase como quiera,
porque çierto tendrá vida afligida
aq[ue]l q[ue] bien no hizo y mal hiziera.

Porque aunque mal no hagas, no es bastante 25
Razón la que darás, avrás la gloria;
procura hazer bien q[ue] es ynportante
negoçio y desto ten siempre memoria.

Al Clarificador de los mortales
procuremos servir, pues q[ue] conviene, 30
pues quiso morir por quitar los males
del mundo y en su Fee santa nos tiene.

Que aq[ue]l que a Dios buscare y diere bozes
diziendo que fue suyo y mal a hecho,
aunque todos sus yerros sean atrozes 35

le vendrá en darlas muy grande provecho.

Mas no se descuide en suplicarle,
pues sabe que sin El no ay bien ninguno;
antes, si se tardare, inportunarle
porq[ue] Dios quiere bien al inportuno. 40

Diziendo: ¿dónde estás que no te hallo
Señor? ¿dónde perdí tu gran clemençia?;
que desta suerte podréis aplacallo
y mucho más si hazéis penitençia.

Servir a Dios floreçe en esta vida, 45
q[ue] lo demás es burla y poco dura,
lleguemonos a El pues nos conbida,
que hazer otra cosa no es cordura.

No digas "yo haré", pues hazer puedes 50
serviçio a Dios y del mal apartarte,
porque si no hizieres lo que debes
podrás tener por çierto el condenarte.

Entiende, pecador, bien lo que digo:

Rebuelve brevemente y considera
q[ue] el tiempo q[ue] perdieres es testigo 55
de aq[ue]l fuego infernal q[ue] al malo espera.

No digas: "tiempo tengo pues q[ue] bivo",
pues es todo prestado en este suelo
porque es propusición del enemigo
por darte algún traspié y perder el çielo. 60

Mira tu Ser y graçia y hermosura,
sutil entendimiento y señorío;
acuérdate: no pierdas la hechura
del Sumo Hazedor q[ue] es desvarío.

Disçierne el bien del mal en esta vida 65
y entiende pecador que de Dios eres
si estás en graçia y tienes la subida
del çielo aparejada y sus averes.

No mires las ofensas cometidas
ni a tus pasos eRados sin provecho, 70
pues hecha penitençia y Repetidas,
Le verás traspasado el tierno pecho.

O Dios, supremo bien de los mortales,
que al más perverso aguardas con clemencia
y no le niegas bienes temporales 75
por más magnifestar tu omnipotencia.

Adórote, mi Dios, q[ue] en una esencia
está la perfección de tres personas
divinas y en tu ser sin Resistencia
nos llamas y nos sufres y perdonas. 80

Pues ¿quién será el tan malo que dexare
de acudir, mi gran Dios, a tus bondades?
Pues más no quieres, del q[ue] te llamare,
de pedirte perdones sus maldades.

Ynflamame en tu amor, Poder Divino, 85
y escusame en la vida tropeçones
y alienta mi alma y ponla en tu camino,
pues sólo tu manjar son coraçones. 88

[24]

Pues se hizo el que no era,
muera el galá[n], muera.

Entró Dios para naçer
a donde sienpre avía estado
y echóse muy Recostado 5
sobre todo su querer.
De la Virgen toma el ser
que consigo no tuviera:
muera el galán, muera.

Fue Este, ser de humanidad 10
porque todo era Divino
y hazerse esto convino
para morir la bondad
de Dios por nuestra maldad
para quel hombre biviera: 15
muera el galán, muera.

Quiso Dios juntar consigo
aquesta Virgen donzella

y por sólo el querer dElla
tomó al hombre por amigo; 20
libróle, siendo cativo
quando en la cruz padeçiera:
muera el galán, muera.

Quando Dios quiso baxar
a encarnar, como encarnó, 25
de la Virgen el Sí o No
quiso primero alcançar
para con el suyo entrar
donde el hombre con Dios fuera:
muera el galán, muera. 30

Un paje suyo, Gabriel,
enbió la Alta Magestad
a saber la voluntad
dElla para con la dEl,
fuese Dios como fue Aq[ué]l 35
q[ue] entró sin que se sintiera:
muera el galán, muera.

Esta Virgen soberana

en Nazaret Residía
con un varón que tenía, 40
Joseph, de voluntad sana,
por esposo; y como a hermana
la ama en voluntad sinzera:
muera el galán, muera.

Dize el paje en su llegada: 45
-"Dios te salve en graçia llena,
que Dios, por verte tan buena,
te a tenido preservada;
bendita serás llamada
entre mugeres Vandera": 50
muera el galán, muera.

Del divino Resplandor
que aqieste paje traía
thene la Virgen María
con themor ynterior: 55
-"No ayáis, Señora, temor,
pues estáis de graçia entera":
muera el galán, muera.

- "En verdad conçeibirás
un hijo y Hijo del Alto 60
será llamado. Y tal salto
dará Aq[ué]l que parirás,
q[ue] Tú, Virgen, le verás
en la silla delantera":
muera el galán, muera. 65

- "Para siempre Reinará".
Mas es la Virgen turbada
oyendo tal enbaxada
por no saber qual será.
- "Que el que de ti naçerá 70
Jesús traerá por çimera":
muera el galán, muera.

- "Espíritu Divinal,
Virgen, vendrá sobre Vos
y el naçido será Dios, 75
de santos el Prinçipal".
- "Pues ¿cómo será lo tal
q[ue] varón no conosçiera?
muera el galán, muera.

Este Espiritu divino 80
vendrá a ti y te cubrirá
con el poder que traerá
del muy alto Dios benino,
un Dios de adoración dino
a quien todo obedeçiera: 85
muera el galán, muera.

Este, a Ysabel tu cuñada,
hizo que en su senetud,
llamada estéril, virtud
tuviese y fuese enpreñada, 90
porque imposible le es nada
y el sesto es que conçibiera":
muera el galán, muera.

Esta Virgen exçelente
con un entrañable amor: 95
-"Aquí estoy, de mi Señor",
dixo, "por sierva obediente.
Hágase en mí prestamente
según q[ue] se me dixera":
muera el galán, muera. 100

Y en diziendo esta Donzella
a Gabriel: "Aquí estoi yo",
Dios con el hombre se unió
y hombre y Dios salió Dios dElla.
Esta fue de Adán estrella 105
y por Eva medianera:
muera el galán, muera.

Pudo tanto la humilldad
de aquesta Virgen parida,
que fue de Dios escogida 110
para su virginidad
y al Segundo en Trinidad
tuvo dentro y q[ue]dó entera:
muera el galán, muera.

Al Cordero sin manzilla 115
virgen quedastes pariendo;
ninguno entiende ni entiendo
tan sabida maravilla:
el Hazedor fue semilla
por delicada manera: 120
muera el galán, muera.

El bien todo vino en Esta,
en venir el mismo Dios;
y El quiso hazer por nos
porq[ue] la vio ser onesta. 125

No ay mortal q[ue] no se ençesta
en verdad tan verdadera:
muera el galán, muera.

Antes que esta Virgen fuese
entre mortales formada, 130
la tenía Dios señalada
para q[ue]l Hijo naçiese,
porq[ue] vio que mereçiese
todo lo que la dio y diera:
muera el galán, muera. 135

Suplicos, Reina del Çielo,
pues es vuestro Hijo Dios,
le Rogueis, Virgen, por nos
y os dolais de nuestro duelo,
pues fuistes sola en el suelo 140
la que no buscó partera:
muera el galán, muera. 142

[25]

Villancico a la Resurrección

Ya Resucitó la vida
que a la muerte vida dio,
Remedió nuestra cayda
con morir como murió.

Murió Dios en quanto a hombre, 5
quedó bivo en quanto Dios;
y así por hazer por nos
fue a tomar este Renombre.
No ay mortal que no se asombre
si siente lo que sintió: 10
Remedió nuestra cayda
con morir como murió.

De árbol tomó la comida
Eva para el perdimiento
y en árbol murió contento 15
el dador de nuestra vida.
¿Quién vio cosa tan sabida

ver muerto el q[ue] vida dio?
Remedió nuestra cayda
con morir como murió. 20

Tres personas y un querer
y el querer dellas juntado,
Dios Trino y Uno es llamado
de poder teRible y ser;
es sin fin su gran poder, 25
sin fin hizo al que crió:
Remedió nuestra cayda
con morir como murió. 28

[26]

Letra agena

Pasados contentamientos

¿qué queréis?

Dexadme, no me canseis.

Glosa del autor

Que queréis a quien no quiere

las maldades que solía, 5

mirad que al ánima mía

la graçia de Dios la hiere.

¡Ay del que a Dios no temiere

que perdido le veréis!

Dexadme, no me canséis. 10

El que en tiempo conoçiere

las ofensas cometidas

contra Dios y a sus heridas

mediçina les pusiere,

si a Dios contrito bolviere 15

será salvo y no dudéis.

Dexadme, no me canséis.

Quien al mundo y sus antojos
tuvo ventura vençer,
a Dios a de apeteçer 20
con el corazón y ojos.
Afuera causa de enojos
ya jamás me procuréis.
Dexadme, no me canséis.

Mi ánima está alentada 25
y es enemiga de errores,
que está vençida de amores
del que la hizo de nada;
de bien está penetrada,
la jornada perderéis. 30
Dexadme, no me canséis.

Contentamientos agenos
del bien de la Eterna Vida,
ya en mí no tenéis maguida
que soy posada de buenos, 35
en mí ya thenéis lo menos,

q[ue] lo más perdido avéis.

Dexadme, no me canséis.

Al que en el çielo y la tierra

y abismo haze justiçia

40

y al Demonio y su maliçia

le desbarata su guerra,

quiere por ser do se ençierra

el misterio que sabéis.

Dexadme, no me canséis.

45

[27]

Aviso y despertador para los que andan/ en el mundo y
olvidados de Dios. [Rúbrica].

Despierte el que está dormido
en el servicio de Dios
y esté alerta;
mire bien que anda perdido
pues que Dios murió por nos 5
y es cosa cierta.

Abive el seso y no pare
de hazer a Dios servicio
si quisiere;
porque si a Dios contentare 10
hallará que es muy gran viçio
si ver quiere.

La muerte se nos açerca
viendo ya el tiempo q[ue] pasa
de la vida; 15
con bien la otra vida merca

en aquesta vida escasa
y afligida.

La vida se nos acaba
y nosotros no acabamos 20
de entender;
toque el ánima al aldaba
del bien que sólo llevamos
por poder.

El plazer sienpre se va 25
más presto q[ue] tú quisieras
q[ue] se fuera;
sólo el pesar quedará
del bien que tú no hizieras,
pues bien era. 30

Después que te acuerdes dÉl
viendo de trabajos lleno
tu bivar,
dirás: O triste de aquél
que no procuró ser bueno 35
su morir.

Gran bien será procurar
cada cuál de bivar bien
en esta vida;
pues tan poco a de durar 40
y en vano trabaja quien
da cayda.

Si en esta vida afanamos
no aviendo seguridad
un momento, 45
para la otra ¿q[ué] guardamos?
q[ue] es firme perpetuidad
y contento.

Alerta esté cada qual
q[ue] esta vida es el dechado 50
do labramos
para el bien y para el mal
que nos está aparejado
y esperamos.

Bien será, consideremos, 55
el fin de aquesta jornada

temerosa;
y que en vida procuremos
para el ánima, posada
gloriosa. 60

El que es sabio juzgador
y q[ue] juzga sabiamente
su bivar
procura tener temor
y como sabio y prudente 65
de sufrir.

Si acaso consideráis
cómo lo q[ue] fue presente
ya es pasado,
hallaréis errados vais 70
si no salís prestamente
del pecado.

Por pasado avéis de dar
todo aq[ue]llo q[ue] mal fuera
si no ay bien, 75
porque no a de aprovechar

sino quenta verdadera
sin desdén.

De Dios tened gran temor,
que es Reto juez y cohechos 80
jamás quiere
si no son de gran dolor
y, por más fuertes pertrechos,
miserere.

¿Qué se hizo doña Jhoana, 85
que fue Reina de Castilla
poderosa?
¿Qué se a hecho esta galana?
Dezid, ¿valióle su silla
tan ponposa? 90

Y Carlos, aq[ue]l Infante
que fue nuestro Enperador,
¿qué se a hecho?
Ya dizen q[ue] va adelante;
a dar quenta al Gran Señor 95
de su hecho.

¿Qué se hizieron sus ponpas
y la corte tan creçida
que tuviera?

Ya no le siguen sus tronpas 100
porque es cosa conoçida
q[ue] muriera.

¿Qué fue de su ser subido?
¿Qué fue de tanto mandar
como mandara? 105

De todo es desposeydo
y en morir vino acabar
y ya pasara.

¿Qué fue de la gentileza
que tuvo en la juventud 110
este Marte?

Toda se buelve graveza
quando llega senetud
que desparte.

El bien que hizo entre nos 115
quando bivió en este suelo

tan creçido,
le valdrá para con Dios
y por este tendrá el çielo
mereçido. 120

No tuvo la muerte en él
más Resistençia q[ue] en uno
del ganado,
ni le bastó su tropel
porque esto fue de consuno 125
acordado.

Pues don Felipe su amado
hijo y erederero y Rey
de Castilla,
no socorre al q[ue] a inperado 130
pues le dexa en buena ley
y en su silla.

Acuerdese el pecador
que contino con el mundo
a peleado, 135
de tener sienpre temor

por no baxar al profundo,
desdichado.

En el qual jamás contento
se les da a los que allá van, 140
más pesar; .
y muy çrecido tormento
q[ue] tienen y que tendrán
sin faltar.

Aborreçed la Riqueza 145
aq[ue]llos q[ue] la tuvierdes
en el suelo
y amad sienpre la pobreza
porq[ue], quando de acá fuerdes,
ayáis çielo. 150

Acordaos de aq[ue]llos tristes
q[ue] de puerta en puerta vienem
demandando;
no digáis q[ue] no los vistas
pues que sienpre se mantienen 155
bozeando.

No digáis: "Ayúdeos Dios",
si los podéis socorrer
de presente,
porque si mucho dio a vos 160
fue para dar de comer
al paçiente.

El poder que contra Dios
quando nos venga a juzgar
se a de thener, 165
es aq[ue] entre nos
se puede bien procurar
q[ue] es bien hazer.

Conoçed la mansedunbre
de aq[ue]l Dios, Omnipotente 170
Criador,
abraços ya con su lunbre
y acordaos del despiciente
de dolor.

Quando se pondrá en el trono 175
como Reto juzgador

y derecho,
delante el qual no ay abono
si no a sido el pecador
buen despensero. 180

Allí no podrá con él
la madre q[ue] le parió
aunq[ue] ladre;
quien oyrá: "Apartad aq[ué]l
porque sienpre desir vio 185
a mi Padre". 186

[28]

SeRanas nuevamente conpuestas por el/autor a lo divino

¿De dónde son las serranas?
Del pinar del çielo son.

A Dios quiero suplicar
alunbre mi entendimiento
para que pueda explicar 5
lo que en este caso siento;
porque siento gran contento
de aver hallado ocasión.
Del pinar del çielo son.

En el çielo ay dos serranas 10
que es Amor y Humanidad;
en su querer, más q[ue] hermanas,
anbas son sin ygualdad
amigas de caridad,
son un mismo coraçón. 15
Del pinar del çielo son.

Este amor fue Amor Divino
engendido en caridad,
supo lo que a nos convino
y así tomó humanidad 20
y juntó su calidad
con lo humano en perfición.
Del pinar del çielo son.

La Virgen sienpre la tuvo
Dios, desde que fuera Dios 25
y en Sí mismo la mantuvo;
por ella dio el ser a nos,
Dios y Aquésta son las dos
serranas en conclusión.
Del pinar del çielo son. 30

Convino que Adán pecase
para saber quién es Dios
y que a la muger echase
la culpa de ambos a dos,
porque Dios viniese en nos 35
para nuestra Redinçión.
Del pinar del çielo son.

Sintió Dios quando pecó
pena y esto osó dezir
-y fue porq[ue] conoçió 40
nuestro tan triste morir-:
"Grave pena es el sentir,
fuerte muro es la afeição".
Del pinar del çielo son.

Era tal el afeição 45
que Dios tenía a esta donzella,
q[ue] la dio su perfeição
y quiso venir en ella;
siendo Padre, es hijo dElla:
esta es Alta Encarnaçión. 50
Del pinar del çielo son.

Desque Dios vido perdido
al estado de ynoçençia
quiso como comedido,
el baxar con su Potençia 55
Divinal y, con liçençia,
entró en virginal mesón.
Del pinar del çielo son.

En la segunda serrana
culpa ni mal no cabie 60
que toda era Soberana,
porque al gusto de Dios fue
que escogida la tinie
para la Reparación.
Del pinar del çielo son. 65

¡O, bendito sea el pinar
que tiene tal compañía!
no devría el hombre dexar
de conoçer que moría,
de oy más me siga alegría 70
y se ausente mi pasión.
Del pinar del çielo son.

El mayor bien q[ue] Dios pudo
hazer a la Virgen Madre
fue darle lo que en sí tuvo, 75
que es a sí mismo, q[ue] es Padre;
no ay virtud que no la quadre
pues nos ganó salvaçión.
Del pinar del çielo son. 79

[29]

Avemaría glosada a lo divino por el autor

Ave sois, tan singular,
que sólo el Sacre Divino
es el que os pudo bolar;
Él sólo de vos fue digno,
vos sola dina en le armar. 5

María, fuistes vos dÉl
y Él solo, Jesús, de vos;
vos una sola con Él
y Él con Vos un solo Dios
para el Remedio de Aq[ué]l. 10

Graçia tan subida ovistes,
que el Divino Hazedor
vino en vos porq[ue] vos fuistes
thesorera de su amor
y así os quiso y le quesistes. 15

Plena fuistes de bondad

y en v[uest]ro Vergel Sagrado
se unió la Divinidad
porque le vio aparejado
y hecho a su voluntad. 20

"Dominus tecun, Señora",
os dixo el angel Gabriel:
"Sepulcro donde Dios mora
sois y así seréis con Él
por nosotros Rogadora. 25

Benedita Tú por Dios
fuiste antes que naçida,
fueses Virgen entre nos
tota pulcra muy querida
y Él así mismo de vos. 30

Ynter mulieres fuistes
aquélla q[ue] por bondad
más que todas mereçistes,
arca de divinidad
do se ençerró el q[ue] paristes. 35

Et beneditus frutus era
y es y será porq[ue] es Dios
el que os tomó por Vandera
y así Dios se humanó en vos
porque al pecar dos huviera. 40

Ventris tui convino fuese
sólo Dios Aq[ué]l que en vos
entrase porque saliese,
dexandos libre entre nos
porque en bien, mal no cupiese. 45

Jesús se puso por nonbre
el mismo Dios al salir
de Vos, amparando al hombre
porque al demonio argüir
no pudiese, mas se asonbre. 50

Santa María y Señora
sois con aq[ue]l solo Dios,
vos dÉl sólo servidora
y Él sólo el que vino en vos,
¡o preçiosa amparadora! 55

Mater Dei y Virgen pura
fuistes y sois y seréis,
sois espejo y hermosura
del mismo Dios que tenéis
unido con la Criatura. 60

Memento mei os suplico
que sienpre por nos Roguéis,
mis serviçios os dedico
y os Ruego los anparéis
por Aq[ue]l que en vos fue chico.65

Ora pro nobis, pues vos
sois la que lo podéis ser,
¡o Virgen! mirad por nos
y mostrad v[uest]ro poder
en Rogar por nos a Dios. 70

Amén, amén, amén, digo
aunque no quiero acabar
de inportunar a testigo
que a de ser en me abonar
y abrigarme con su abrigo". 75

IV. POEMAS QUE APARECEN EN HOJAS INSERTADAS EN EL TOMO 113 DEL
RAMO DE INQUISICIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

[30]

(p. 94 r.)

Como el águila herida
procura de defender
los hijos q[ue] le an de ser
consuelo en aquesta vida
para descanso de ver. 5

Así aq[ue]l poder divino
visto a su querido Adán
maculado por Satán,
les camina e[n] [e]l camino
por donde a la graçia van. 10
Porq[ue] con éste y su vando
procura Dios de poblar
aq[ue]l çelestial lugar
q[ue] fue de los q[ue] penando
está[n] por se le ygualar. 15
Quisiera esta magestad
subiera del suelo al çielo,
sin sentir pena ni duelo,

para con más brevedad
 darles eterno consuelo. 20
 Mas hera ya nesçesario
 por el pasado bulliçio
 conozcan el benefiçio
 de Dios y así el adversario
 lo alcançó y dañó el serviçio. 25
 Q[ue] del t[iem]po q[ue] sirvió
 a aq[ue]lla suprema essençia,
 le q[ue]dó gran espiriençia
 y así el traidor conosçió
 su destino y Resistençia. 30
 Y con este e[n]tendimiento,
 q[ue] guste Adán procuró
 del manjar q[ue] Dios vedó
 por darle desabrimiento
 con q[ue] al ombre aboResçió. 35
 Pero Dios, considerando
 todo lo q[ue] avía de ser,
 les da su ley a e[n]tender
 a los q[ue] van Resultando
 de [e]ste Adán y su muger. 40
 Esta ley dieron profetas

por divina ynspiración
 a Adán y su sucebsiión
 y el demonio sienbra setas
 e[n]tre toda esta nasçión. 45
 Y viendo q[ue] a su pureza
 no an de servir maculados,
 les da aviso q[ue] avisados
 estén en su fortaleza
 so pena de ser culpados. 50
 Puesto ya Dios en curaçión
 la Roña de aquesta oveja
 y q[ue] e[n] carne me enpelleja
 la pueda Satán tocar
 su voluntad la aconseja. 55
 Y como a oveja asonbrada,
 acometida y herida,
 la avisa esté aperçebida
 ella y toda su manada
 so pena de ser perdida. 60
 A Dios escucha y e[n]tiende
 lo q[ue] le aperçibe y manda;
 pero ya el demonio le anda
 al oydo y le defiende

no siga a Dios ni su vanda. 65
Porq[ue] sospecha y tantea
lo q[ue] Dios tiene acordado
desq[ue] ve q[ue] a perdonado
al hombre, cosa tan fea
como el pecado passado. 70
Y q[ue] dispensa y ordena
Remedios para llevar
todo lo q[ue] a de criar
a do no se siente pena,
mas descanso sin faltar. 75
Para poblar los lugares
de este demonio y su vando,
a donde estarán gozando
de Dios sin fin ni pesares
y ellos estarán penando. 80
Tiende sus Redes de viçios
porque pretende aumentar
aq[ue]l infernal lugar
y a sus seçaes da ofiçios
y a tanbor manda tocar. 85
Contra Dios manda se diga
q[ue] el sobervio Luçifer

quiere gran guerra mover
y q[ue] cada qual le siga
si quiere plazer thener. 90

Y porq[ue] e[n] tan conviniente
enpresa como procura
no se le escape criatura,
llama luego yncontinente
al estado sin ventura. 95

Llamamiento

Diablos amigos leales,
todos aq[ue]llos q[ue] fuistes
unánimes y escogistes
por descanso penas tales
desde q[ue] a Dios ofendistes. 100

Ya sabéis q[ue] e[n] l[a] altura
quise tan alto subir
y me puse en conpetir
con aq[ue]lla essençia pura
a quien pensé Resistir. 105

Con v[uest]ro acuerdo fue todo,
todos venistes en ser

en que tentase el poder
de Dios, con sobervio modo,
quiriéndole parescer. 110

Nuestra determinasçión
fue, q[ue] Dios consentía
mi desvergüença y sufría
semejante tentaçión,
negarle la mejoría. 115

Mi estremada hermosura
a todos os fue notoria,
ser sin segundo e[n] la gloria
sobre angélica natura,
gozar yo desta vitoria. 120

(p. 94 v.)

Bien vistas mi loçanía,
gran beldad, e[n]tendimiento,
pues de vosotros no quento
porque se no acabaría
según lo mucho q[ue] siento. 125

Viendo aq[ue]l descanso eterno
donde nada nos faltava,

acordamos q[ue] inportava
dar yo con el Senpiterno
mi voto e[n] lo q[ue] ordenava. 130
Pues conoçer covardía
o faltame atrevimiento
para provar mi yntento,
ya sabéis quanta osadía
tuve y sobervia sin quento. 135
Mostrarse tan poderoso
y q[ue] más q[ue] yo pudiera,
jamás e[n]tendí q[ue] fuera
por ver e[n] tanto Reposo
la Trinidad verdadera. 140
De hecho le acometimos,
de hecho nos deRibó,
de hecho no permitió
q[ue] allá vamos ni subimos
ya con el çielo se alçó. 145
El fin de su gran poder
ser sin fin aparesçido
en mostrarse tan sentido,
en jamás nos q[ue]rer ver
ni desquerer lo querido. 150

Los desastres suçedidos
 quando no pueden soldarse,
 que es soldar el Remediarse,
 no conviene aRepentidos
 los q[ue] son causa mostrarse. 155
 Llegados a esta morada,
 quando el Rapaz de Miguel
 vino con tanto tropel,
 contra toda esta mesnada
 y el gozo se tornó en hiel. 160
 Acordamos mo devía
 mostrar aRepentimiento,
 ni hazer tal sentimiento
 gente de tanta valía
 por no dar a Dios contento. 165
 Bueltos los polvos e[n] lodos,
 tratando de lo pasado,
 desq[ue] vi que avía criado
 tierra Dios, os dixе a todos
 biviésedes con cuidado. 170
 Que quien aq[ue]llo hazía,
 más pensava de hazer,
 y así estendí mi poder

poseyendo lo q[ue] vía
 para más Renta tener. 175
 Desde el conbate del çielo,
 ya sabéis, traté con todos
 cuántas leguas y q[ué] codos
 ay hasta llegar al çielo
 por çierta manera y modos. 180
 Porque no estuviese cosa
 sin estar atalayada,
 para q[ue] en siendo criada,
 por arte maravillosa,
 la cosa fuese dañada. 185
 Estando tan sobre aviso
 sabéis quán poco tardó
 en que el formador formó
 al ombre en el Paráyso
 con la muger q[ue] le dio. 190
 Dotólos Dios de ynoçençia,
 privólos del entender;
 pero conviene a su ser
 Reconozcan obidiençia
 a tan Supremo Poder. 195
 Ya que [e]sta Razón mirando

Y q[ue] para meresçer
es justo le dé a e[n]tender
abrió camino mandando
a Adán lo q[ue] a de hazer. 200
Díxole quenta tuviese,
con muy espiçial cuidado,
guardar el fruto vedado;
porque si de aq[ue]l comiese
está a muerte condenado. 205

Ya sabéis quán çerca estava
yo de Adán, quando mandó
Dios esto y ostaculó
y mill paraņas le echava
y a ninguna me acudió. 210
De q[ue] no poca pasión
os conté q[ue] Resçibía
e[n] ver que quanto sabía
con aq[ue]l simple asneión
de tan poco me servía. 215
Y el darle libre alvedrío
de querer y no querer
ser sugeto o no lo ser,

fue grande contento mío
 para poderle vençer. 220
 Procuré de deRocarle
 con que desobedeçiese
 y q[ue] gustase y comiese
 para poder condenarle
 Dios, si en aquesto viniese. 225
 Todo lo q[ue] puedo e hecho
 para aventar n[uest]ro estado
 y escusar no sea alabado
 Dios; pero nuevo provecho
 pone e[n] vida al condenado. 230
 Que es q[ue] de la suçesión
 de éste haze pregoneros,
 y apuesto leyes y fueros
 para q[ue] en contemplación
 se pongan mis prisioneros. 235
 Reconosçiendo el pecado,
 causado por la comida
 q[ue] estava por Él proybida,
 con dolor de aver errado
 antes q[ue] pierdan la vida. 240

(p. 95 r.)

Mudádoles a manjares
con gustos diferençiadados,
e[n] la mar y Ríos pescados
con sabores singulares,
y e[n] tierra muchos ganados. 245

Mostrado sea valeroso:
pues en produzir simientes
con sabores diferentes
está poco cuidadoso
para sustentar sus gentes. 250

Pues en aves y otras cosas
q[ue] por mí están Registradas,
en perfición esmeradas,
por artes maravillosas
sin poder ser acabadas. 255

Pone poca diligençia,
pues orden y temporales
sin çesación de los tales,
ni faltarles ynfluençia
todo para estos mortales. 260

Pues si miráis la Razón

con q[ue] de todo va husando
como planta y va talando,
me es gran desesperación
estárlo considerando. 265

Y como tanto nos toque
e[n]tender su fundamento
y abraçarle su yntento
con causas con que Revoque
sutilizé mi talento. 270

Y hallé q[ue] convenía,
vista su declaración,
dañar la nueva naçión
porque si no obedesçía
ay pleito en su salvaçión. 275

Lo que e[n] [e]ste caso e hecho
no es menester espresaros;
mas de q[ue] quiero avisaros
q[ue] baRunto gran provecho
para poder consolaros. 280

Con q[ue] venga en creçimiento
n[uest]ra Región ynfernal,
pues el ombre açidental
con qualquiera movimiento

le es la culpa ya mortal. 285
 Este Dios Remedios pone;
 pero estoy entremetido
 desde q[ue] tuvo sentido
 Adán y a lo q[ue] dispone
 le pongo luego el oído. 290
 Para hazeros saber,
 como buen gobernador,
 a su desino y pundonor
 y en daros en que entender
 tengo contento y sabor. 295
 Ame paresçido mal
 poner Dios nuevos Reparos
 para la presa quitaros,
 pues el ombre no fue tal
 y este mal quiero avisaros. 300
 Que viendo al ombre caído
 y anexo a la perdiçión,
 vista su condenaçión
 le pesa y está sentido
 y ordena dispensaçión. 305
 Pide nuevos sacrificios
 y al que fuere pecador

le manda tenga dolor
de sus descuydos y viçios
y que bolverá en su amor. 310

Fuerça pone en avisallos
con ordinarias Razones
yo en dañar sus intinçiones,
con prometellos y dallos
nuevos viçios y ocasiones. 315

Con lo qual veis los q[ue] van
desçindiendo a n[uest]ra tierra,
q[ue] mi ardid y maña en guerra
sugetará a los q[ue] están
e[n] la mayor cumbre y sierra. 320

Síguenme tan animosos
con muertes, carnalidades,
abusos y torpedades
q[ue] a mis viçios tan sabrosos
van dando sus amistades. 325

Qualquiera buen capitán,
si quiere ser buen guerrero,
a de ser el delantero
animando a los q[ue] van

con Rostro terrible y fiero. 330
 Que esfuerça los coraçones
 de los de su conpañía
 para qualquiera porfía
 y de cobardes, leones
 los buelve, con agonía. 335
 Esto digo en general,
 a todos quantos estáis
 aquí, porque quando vais
 a servirme en algún mal
 os Ruego me parezcáis. 340
 Con el moderno Caín,
 para q[ue] matase a Abel,
 ya sabéis cuánto con él
 trabajé hasta la fin
 porq[ue] mal fin fuese de [é]l. 345
 Y desque en execuçión
 puse su hecho malvado,
 le dixé que su peccado,
 por ser sin coparaçión,
 no podía ser perdonado. 350
 Mis Redes y caçadero
 thenéis todos comunmente,

no se me escape bivalente
q[ue] no baxe al cançervero
cada qual sea diligente. 355

Porque Dios sé que procura
estar al ombre avisando,
vosotros andaos pescando
con toda desenbultura,
veremos quíen va ganando. 360

(p. 95 v.)

Que desde q[ue] el pecador
comió lo que no deviera,
hize una rred barredera
y en formando el formador
es mi posesión primera. 365

El fue primero en hazer;
pero en lo q[ue] tiene hecho
entro yo, por mi provecho,
en posesión y poder
por el antiguo derecho. 370

Ojo alerta, salteadores,
cada cual con diligencia

defienda bien n[uest]ra herençia
porq[ue] el Señor de señores
y yo tenemos pendençia. 375

A todos tengo avisado,
porque a mi gran magestad,
ser gravedad calidad
sé que serviréis de grado
por n[uest]ra antigua amistad. 380

V[uest]ro parecer querría
me deis diablos a e[n]tender,
luego que quiero saber
lo q[ue] a todos paresçia
para mi Remo proveer. 385

Respuesta.

Poder terrible, ynfernal,
que tuviste en el altura
sobre angélica figura
tu asiento y tu tribunal
de estremada hermosura. 390
De donde por lo pasado
por ser tan maravilloso

y en tu saber, belicoso,
te pertenesció el estado
do no se espera Reposo. 395
Enperador perdurable,
a quien toda suçessi3n
causada por perdiç3n
te halla sienpre mudable
para cualquiera trayç3n. 400
Farol desventurado,
de protervos capitán,
a quien los demonios dan
de tu maldad asonbrado
quanto tienen y tendrán. 405
Gran trepador sobre Riscos,
sin cansarte ni parar
de quien asiento y lugar
son áspides basiliscos
y la hediondez sin par. 410
Prínçipe de confusi3n,
de desastrados caudillo,
fragua triste con martillo,
donde desesperaç3n
se labra y hazes sufrillo. 415

Ordinaria çentinelas
 para que los desdichados
 estén siempre atormentados
 sin que tu crueldad se duela
 a que un punto estén varados. 420
 En baydor y gran artero,
 ydro pico y tesoma
 a quien no satisfaría
 todo quanto el verdadero
 Dios aumenta cada día. 425
 Espantable caladura,
 nariz de orible hedor,
 q[ue] vientas al pecador
 desde q[ue] tiene figura
 ya comeles al mejor. 430
 Ynventador de tormento,
 atalaya y ocasión,
 que pones en confusión
 al más subido talento
 de quantos fueron y son. 435
 Zorra artera, mortezina,
 q[ue] al ombre más avisado
 le das un traspié, malvado,

con que muere o desatina
o Reytera el pecado. 440
Renegado executor,
asistente de maldad,
q[ue] tienes tal calidad
q[ue] al q[ue] te es más servidor
tratas con mayor crueldad. 445
Verdugo del tentador,
del justo q[ue] se te escapa
por ver poblar silla vaca
y menguar tu pundonor
tosica y falsa triaca. 450
Mandador desesperado,
q[ue] al demonio q[ue] no viene
cargado con quanto tiene
a su cargo condenado
des mi Eva pena en q[ue] pene. 455

Prosiguen.

Estado avemos atentos
oyendo tu Relación
y asnos pues tu admiración

con tan altos argumentos
lLENOS de tanta Razón. 460
En todo lo que as tratado
de que allá en el çielo fuimos
de un paresçer y quesimos
fueses con Dios ygualado,
así fue y lo consentimos. 465
Por los Respectos tocado,
que das por declaraçión,
para más satisfaçión
porque de casos pasados
tengamos Recordaçión. 470
Y e[n]tre nos está entendido
de tu sobervia y saber
q[ue] as de mostrar tu poder
para que Dios sea ofendido
con lo q[ue] fuere a hazer. 475
Tienesnos maravillados
de ver tu gran diligençia
el hazer Resistençia
a los Remedios trataS
por la suprema potençia. 480

(f. 96 r.)

Porq[ue] la astu[ci]a pasada,
que husaste para hazer
del fruto al hombre comer,
fue maldad tan señalada
q[ue] hasta allí pudo ser. 485
Causa fue tan conviniente
que en ver al hombre caído,
cada qual sea aperçebido
y se halla sufici[en]te
para aumentar tu apellido. 490
Porq[ue] de lo que a criado
Dios, hasta agora tenemos
lo más prinçipal, q[ue] vemos
con tu maldad condenado
y al ynfierno lo traemos. 495
Y así, el gran busca Ruído,
tu fiero alguazil mayor,
de ver la fuerça y Rigor
con q[ue] te as e[n]tremetido
te tiene nuevo temor. 500
De los demás no dezimos,

pues nos tienes obligados
a estar sienpre amedrentados
desde q[ue] contigo fuimos
contra Dios desvergonçado. 505

Y así en tu governaçión
estás libre de sospecha,
q[ue] a más te será hecha
por ningún diablo traiçión
sino obidiençia derecha. 510

Q[ue] según de tu tormento
somos escandalizados,
a ser de Dios perdonados,
no faltara nuevo intento
para ser amothinados. 515

Pero pusiste tal fuerça
en la altura, q[ue] es Razón
que n[uest]ra condenaçión
no tenga fin, ni destuerça,
ni aya lugar contriçión. 520

Negaste el conoçimiento
a Dios de tu hermosura,
no quiriendo ser criatura,
y por tan falso argumento,

n[uest]ro mal fue mal sin cura. 525
Y así lo más conviniente
que podemos desear,
pues no se puede soldar
n[uest]ra pena eternamente,
es servirte sin faltar. 530
Y así, todo de consuno
unánimes y conformes
contras hechos, tan ynormes,
somos contra el Trino y Uno
en que su alabança estorves. 535
Las calles están tomadas
por estos tus obidientes,
q[ue] a merçedes suficièntes
ay maldades no pensadas
contra los tristes bivientes. 540
A tu cargo es el mandar,
al n[uest]ro el obedesçer,
Tú muestra bien tu poder
porque en el executar,
cuidado puedes perder. 545
Q[ue] la primera ocasión
fue madre de gran provecho

y el mortal que no da pecho
nos es desesperación
verle yr camino derecho. 550
Son, tan a dedo contados,
algunos si se nos van,
porque a tu çevo Satán
vienen tan desatinados,
q[ue] unos con otros se dan. 555
Porq[ue] como Dios procura
que obren para meresçer,
les damos luego a entender
con grande desenboltura,
q[ue] es trabajo obedesçer. 560
Q[ue] tu ley y tu opinión,
da gran descanso e[n] la vida,
ya mill plazerres conbida
sin pedirles Refaçión
porque den mayor caída. 565
Q[ue] el q[ue] bive no biviendo
muy agusto y voluntad,
ya pierde su libertad
si bivo a de estar muriendo
que es notoria çeguedad. 570

Si no, e[n] la vida contento
y husar de tus libertades,
q[ue] ley de contrariedades
es ley de desabrimiento,
pues muda las voluntades. 575

Que coman quanto quisieren
y en todo estén descuidados,
q[ue] serán de ti ayudados
si Dios por lo q[ue] hizieren
les contare los bocados. 580

Porque eres muy poderoso
para por ellos hazer
y si te quieren creer
en vida tendrán Reposo,
qual quisieren escoger. 590

No les tratamos de muerte,
porque es caso de atención,
porque en su ymaginación
no theman trago tan fuerte
viendo su condenaçión. 595

Bivimos tan cautelosos
con ellos hasta en frenallos,
q[ue] para más descuidallos

de los viçios más sabrosos
procuramos de hartallos. 600

Y desque en tu Red están,
si procuran la salida,
se les haze encaresçida
Relaçión de su desmán
con arte y maldad cunplida. 605

(f. 96 v.)

Para que más desesperen,
y no procuren bolver,
a que Dios con su poder
dispense e[n] lo que pidieren
como nos das a entender. 610

En lo qual, perseverando,
están siendo muy peores
estos tristes pecadores
y van contino çevando
culpas en otras mayores. 615

Dasete a questo a entender,
con devido acatamiento,

porque sepas n[uest]ro yntento
está en sienpre obedesçer
tu endiablado mandamiento. 620
Merçedes no te pedimos,
porque el trabajo presente
es poco entre tanta gente
y así los medios durmimos
hasta q[ue] aya más simiente. 625
El senbrador a senbrar,
nosotros sobre el arado,
con la Red aparejada
para en un punto dañar
la simiente q[ue] sea echada. 630
Dios con su magnifiçençia
se mostrara poderoso,
tú en malades belicoso,
con hazerle Resistençia
endeminiado Raposo. 635
Ayer tuvimos por çierto
de Satufal el mal sin,
que se partió con Caín
y los demás de este puerto
q[ue] ya maldizen su fin. 640

Dize que es tanto el Rigor
q[ue] husas con los condenados,
si un momento es tan parado
que mal dizen al criador
y su naçimiento y hado. 645

Dize más, q[ue] si entendiesen
aquestos tristes mortales
logran pena q[ue] a sus males
daras, q[ue] a Dios todos fuesen
obedientes y leales. 650

Y el determinarse Dios
en q[ue] no aya Redençión,
el q[ue] allá va ni perdón
fue gran merçed para nos
no husar de dispensaçión. 655

Que si uno solo bolviera
de aquestos atomentados,
bivieron tan Recatados
con lo q[ue] a todos dixera
q[ue] faltaran condenados. 660

Que aunq[ue] ven ladrar a Dios,
como no le ven morder,
se van tras n[uest]ro plazer

sin acordarse de nos,
ni a nuestras penas temer. 665
Y la falta de espiriencia
q[ue] tienen de tu crueldad,
les haze darle amistad
y no themer la potencia
llena de tanta bondad. 670
Por lo qual, en creçimiento
yra sienpre tu Región,
q[ue] viçios son ocasión
para dañar el talento
de tan moderna naçión. 675
Por tanto gran can Ravioso
dispón y ordena a plazer,
con que nos des a entender,
pues eres tan cuteloso
lo q[ue] Dios piensa hazer. 680

Luçifer

Aveisme dado contento
en ver v[uest]ro buen cuidado,
q[ue] aunque estava confiado,

con v[uest]ro conoçimiento,
 me theneis más obligado. 685
 De este Rebaño y manada
 os Ruego sienpre tengais
 cuidado, sin que durmais,
 q[ue] de Dios esta avisada
 mira no os aRepintais. 690
 Que e[n] lo que fuere ordenado
 yo tendré espeçial cuidado
 de que en siendo publicado
 os yré sienpre avisado
 para q[ue] crezca mi estado. 695
 Sobervia mi visoRey,
 con la avariçia hinchada,
 y vos luxuria, cusada
 para ser contra la ley
 q[ue] por Dios está ordenada. 670
 Con vos yra açidental
 y la gula engendradora
 de torpeza y quitadora
 de acuerdo espiritual
 q[ue] en el astinençia mora. 675
 Y vos e[n] bida çevil

y pereza holgazana,
q[ue] hallais entrada y gana
en el Rey y en el servil,
pecados de casta vana. 680
Como a los más prinçipales,
sabidores de maldad,
por ser de más calidad
entre quantos ynfernales
sirven mi gran magestad. 685
Os dexo e[n]tre esta naçión,
por más diestros y avis,
con otros muchos pecados
para la condenaçión
de aquestos desventurados. 690
E[n]tre tanto, q[ue] al ynfierno
voy para ver y proveer
lo q[ue] e mandado y hazer
cortes de nuevo gobierno
sin lo q[ue] e dado a e[n]tender. 695

(f. 97 r.)

Y a hazer edificar

nuevas casas y morada
para en que esté aposentada
la gente q[ue] a de baxar
por mi astuçia condenada. 700

La ostinaçión mi fiscal
por más diestro acusador
y en quien creçe el pundonor
de mi sed pestilencial
para ser muy más señor. 705

Tendrá cuidado avisarme,
al qual dexo mi instruçión,
de lo q[ue] desta naçión
Dios procurare quitarme
por derecho o permisió. 710

Y como se ofrezía cosa
en que podamos ganar
por la pasta y sin parar,
con yra y saña Raviosa
bolverá a lo Remediar. 715

Que a sus fuerças o derechos,
çirimonias y ocasiones
tengo çien mill ynvençiones
dañadas y otros pertrechos

para mudar yntinçiones. 720
Nada os cause sobresalto,
ni llameis ynpedimento
q[ue] os quite el atrevimiento,
ni digais se os fue por alto
por falta de entendimiento. 725
Pues en derecho çevil
sois diestros y exsaminados
y por mí estais aprovados
como por el más sutil
de todos los condenados. 730
Y en sintiendo novedad
q[ue] estorve a mi gran poder,
lo hazes luego saber
a mi ostinada maldad
como os e dado a e[n]tender. 735
En quien veis q[ue] los mortales
van todos perseverando
y a mis viçios aplicando
su libertad para males
y a su Dios se descarando. 740
Espíritus tan arteros
y de mi casa Real,

y en natura angelical
prinçipales cavalleros
e[n] la guerra tenporal. 745

E[n] la Respuesta que distes
a mi arenga y ocasión,
estais en obligaçión
de hazer lo que dexistes
y ganar Reputaçión. 750

Y en el tiempo q[ue] tardare
en yda, buelta y estada,
sabré si tengo ocupada
por lo que se me e[n]biare
mi gente y bive avisada. 755

Y la obidiencia y temor
q[ue] a mi Real mandamiento
teneis o que es v[uest]ro yntento,
pues sabeis q[ue] soy señor
de aq[ue]l profundo aposento. 760

Para con graçias premiaros
v[uest]ra buena diligençia
o executar mi sentençia
a la ora y castigaros

por la falta de obediencia. 765

Yo me voy, quedaos conmigo,
mostrad soberbia leones
y amistad los corazones
contra Dios, que es enemigo
nuestro y nos tiene en prisiones. 780

Demonios.

Gran señor, de pena eterna
haremos nuestro poder,
pues que fuimos en querer
ser contra Aquel que gobierna
lo que fue y lo que a de ser. 785

[31]

(f. 98 r. ?)

Partome de ti dexando
contigo mi alma herida
q[ue] en tan amarga partida
pues q[ue] voy desesperando
Razón es vaya sin vida. 5

Glosa del autor.

Pues fui causa de mi muerte,
por darte la cusa a ti,
quierome q[ue]xar de mí,
q[ue] será q[ue]xa más fuerte
juzgando el bien q[ue] perdí. 10
Perdí quanto bien thenía
y estarlo considerando
alma y cuerpo batallando,
dizen en mi fantasía
partome de ti dexando. 15

Dexé lo q[ue] no dexara

si mi ventura quisiera,
antes q[ue] mi muerte viera
supiera en q[ue] te enojara.
Para q[ue] no te ofendiera 20
en alta cumbre me puso
para dar mayor caýda
y así, a mi triste partida,
dexé de puro confuso
contigo mi alma herida. 25

Hiriola el conosçimiento
de ser yo mi perdiçión
y e[n] tal desesperaçión
el mayor dolor q[ue] siento
es dexarte el coraçón. 30
Podreis, Señora, dezir
pues me quitastes la vida
con tan triste despedida;
q[ue] más mal e de sufrir
q[ue] e[n] tan amarga partida. 35

Amarga hiel y sabor
as dado a aq[ue]l que quesiste:

con azibar le enbolviste
y en Retama dio hervor
sin q[ue] espumar le quesiste. 40

En perpetua obligación
te soy mi muerte juzgando,
q[ue] para morir penando
me es mayor consolaçión
pues q[ue] voy desesperando. 45

Dexar de desesperar,
quien lo presente y pasado
sintiere, le es escusado
viendo en un punto trocar
su triste ventura y hado, 50
y así porq[ue] voy mirando
mi gran subida y caída
te dexo el alma Rendida,
q[ue] pues me voy alexando
Razón es vaya sin vida. 55

Fin.

(f. 99 r. ?)

Argum[en]to sobre lo tratado con su S[eñoría] R[everendísi]ma,
el señor ob[isp]o de Mechuacán,/ Molina.

Muy yll[ustre] señor:

Si toda la Trinidad es un solo Dios/ y un solo Señor, ¿quál de
las tres per/sonas divinas se podrá thener por/ más eminente
ni primera y/ prinçipal q[ue] las otras,/ pues en cada una
está todo Dios?/ A mi paresçer, ninguna, pues ning[un]a/
anteçedió en la mag[es]t[ad] y señorío a/ las otras más q[ue]
en el nonbre,/ para que los fieles, quando con el e[n]ten/
dimiento consideráremos qué quiere/ dezir Trinidad,
e[n]tendamos q[ue] la Mag[es]t[ad]/ della es un Dios y en este
Uno están/ ynclusas, e[n] la essençia, la distinción de/ las
tres Personas Divinas; que atribuir/ anteçesoría a qualquiera
de las tres/ sería error por la confusión de las otras,/ pues
no se conpadesçe, siendo todas una sola/ Mag[es]t[ad], ser
inferior ninguna, por Referirse/ cada qual en las demás. Y
esto es según fee,/ a mi pareçer, y para más conclusión,
siendo/ toda la Trinidad un solo Dios ¿quál es lo primero/ de
Dios? Porq[ue] si anteçediera alguna persona/ divina a las
demás e[n] [e]l ser y señorío, no le/ confesáramos a Dios ser

Trino, más q[ue] Uno etc.

Socorrecone

eclesie

Trejo.

Ella: No, porq[ue] se a de e[n]tender
q[ue] la q[ue] en esto se pone
asímesma, no perdone 15
si el galán lo quiere.

El: Siempre en mi corazón vía
lo q[ue] s[eñor]a veréis,
pues q[ue] las m[ano]s tenéis
al que por vos se moría. 20

Ella: Del v[uest]ro no quiero más
de que bivas con Reposo,
si el amor no es sospechoso
no vale nada jamás.

Segundo.

Ella: Mill a[ño]s que Dios me diera 25
aunq[ue] en [é]ste los pasara,
digo q[ue] no me hartara
amores, si así estuviera.

El: Lo posible y limitado

en mí no quiero ajetar, 30
no te aviendo de gozar
a cada paso a mi lado.

Ella: Dame tal guerra el amor,
e[n] no estando e[n] tu presencia,
hasta q[ue] pasa el ausencia 35
e[n] mí aposenta el dolor.

El: Rezia es su fuerza y batalla
entre los q[ue] bien se quieren,
Requiebros tira q[ue] hieren
al alma p[ar]a matalla. 40

Ella: Como es die[s]tro ballestero,
aunq[ue] mochacho acomete,
mata al q[ue] se le somete
ora sea Rey o porquero.

El: Razón tiene de prender, 45
amor, a quantos le miran
no prende si no le tiran
ojos a su vista y ser. 48

En estas seis coplas de arriba, profiero/ a aquel q[ue] tomare
de cada Renglón/ la letra primera, q[ue] halle Razón/ de la
q[ue] es más bella q[ue]l sol ni el luzero./ Amor es tan
fuerte, traidor y severo,/ q[ue] al papa acomete y al Rei
desbarata/ y los animales y el gato y la gata/ le Reconoçen
e[n] siendo hebrero.

no querais...

Çevóme en anzuelo
tan disimulado, 20
gustéle de grado
sin tener Reçelo,
caçóme un moçuelo
y él con que s[e] esté:
no querais... 25

Ansias y tormentos
paso a cada paso,
y este amor escaso,
con desabrimientos
me da descontentos: 30
desesperaré,
no querais...

¿Para qué nací,
di, ventura y suerte?
pues mi vida es muerte 35
desde que le vi,
por un triste sí

muero sin por qué:
no queráis...

Denme sepultura 40
los q[ue] más me quieren,
y los q[ue] bivieren
quenten mi ventura,
no vea ya figura
q[ue] plazer me dé: 45
no queráis...

[Amor, ¿quien biviera
sin conoçerte?
pues de sólo verte
tal dolor tuviera, 50
grande es mi çeguera
mi mal pasaré:
no queráis que os diga] 53

Fin

[Rúbrica]

si algo de mi aveis sabido
deidlo y no lloreis tanto
pues os falta la Razón
para formar v[uest]ro llanto.] 20

Si la causa es suficiēte
muera yo, si yo la soy
y si acaso libre estoy
sépallo de vos la gente.
Lloráis tan amargamente 25
q[ue] a todos ponéis espanto,
pues os falta la Razón
para formar v[uest]ro llanto.

[las lágrimas de muger]
¿Quién desbarató el plazer 30
a quien de tanto gozava?
¿quién dio pesar a quien dava
plazer por plazer tener?
La causa q[ue]Ría saber
para con mi espada y manto, 35
pues os falta la Razón
para fromar v[uest]ro llanto. 37

[35]

(f. 102 r. ?)

Bive Leda.

Pártome de ti dexando
contigo mi alma herida,
q[ue] en tan amarga partida
pues q[ue] voy desesperando
Razón es vaya sin vida. 5

Sin mí voy, aunq[ue] me voy,
pues estando de ti ausente
el mayor ynconviniente
me es bivar, pues tuyo soy
no te thiniendo presente. 10

Y assí, porque el ser de mí
es el alma dolorida,
te la dexo a mi partida,
pues en dexártela a ti
sabrás se acaba mi vida. 15

Y si quisieres saber
quién te dize esto, señora,
pues estoy sin alma agora
y el cuerpo perdió su ser,
es mi corazón q[ue] llora. 20

Llora no poder gozarte
por estar desanparado
q[ue] alma y cuerpo le an dexado
sin virtud para avisarte
si no está en ti sepultado. 25

La Razón manda y ordena
q[ue] pues tu parte pusiste
en n[uest]ro gozo tan triste,
q[ue] si q[ue]das sea en cadena
del mesmo q[ue] despediste. 30

No procures libertad,
pues despides tu cativo
y das la muerte al q[ue] bivo
tuviste tal amistad
q[ue] el cuerpo juntó contigo. 35

Si fortuna burladora
te dize q[ue] consideres
quién yo soy y quien tú eres,
es neçia Razçon, señora,
siendo después de plazerres. 40

En la tierra las cavernas
a los brutos son abrigo,
mi ser pasado contigo
le tuvo mostrando tiernas
tus entrañas por testigo. 45

Podrás dezir descubrí
n[uest]ro secreto y çelada,
por donde estás obligada
a no hazer ya por mí
en toda tu vida nada. 50

La sentençia tú la das
contra el q[ue] tanto te quiso
y pues muero, doyte aviso,
bivas leda si podrás
y escojas otro narçiso. 55

Trejo.

[36]

(f. 103 r. ?)

Bive Leda nuevam[en]te hecha por el auctor estando p[r]eso, la q[ua]l e[n]bió al muy yll[ustr]e/ señor don A[n]t[onio]o Morales de Molina, ob[is]po de Mechuacán, gran s[eñ]or y amigo suyo,/ aficionado a música, la q[ua]l le enbió con estos versos sigue[n]te]s y le niega/ averla él hecho.

Estando muy triste en esta prisión,
llegó aquí una Leda q[ue] viene camino,
tratando en sus versos si no me destino
cançiones, sentençias de nueva afiçión.
Paresçe ser hecha de algún gran varón; 5
e[n]bíala desnuda, descubierta el pecho,
para q[ue] el q[ue] fuere más ombre de hecho
la enmiende con lima de sana yntinçión.

Viene sugeta a q[ua]lquier coReçión,
de los avisados, no neçios ni Rudos, 10
diziendo q[ue] todos los diestros y agudos
de sus casas hazen para ella mesón

si acaso os halláis en dispusiçión
y desocupado de en cosa a entender
podréis, muy ylustre señor, vos la ver 15
notando la falta de cada Renglón. 16

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- Aguirre, Mirta. *La lírica castellana hasta los Siglos de Oro*, La Habana: Ed. Arte y Literatura, 1977.
- Alborg, Juan Luis. *Historia de la literatura española*, Madrid: Gredos, 1972.
- Alín, José María. *El cancionero español de tipo tradicional*, Madrid: Taurus, 1968.
- Alonso, Dámaso. *Poesía de la Edad Media y poesía de tipo tradicional*, Buenos Aires: Losada, 1942.
- Alonso, Dámaso y José M. Blecua. *Antología de la poesía española. Lírica de tipo tradicional*, Madrid: Gredos, 1969.
- Alonso, Martín. *Enciclopedia del idioma*, Madrid: Ed. Aguilar, 1968.
- Alvar, Carlos (antolog.). *Poesía de trovadores, trouvères y minnesinger. (De principios del siglo XII a fines del siglo XII)*, Madrid: Alianza Editorial, 1981.
- Amor y Vázquez, J. "Terrazas y su nuevo mundo y conquista en los albores de la mexicanidad, en *NRFH*, XVI, pp. 395 a 415.
- Anderson Imbert, Enrique. *Historia de la literatura hispanoamericana*, México: (Breviarios, 89), FCE, 1970.
- Anglés, Higinio. *La música española de la Edad Media hasta nuestros*

- días, Barcelona: Diputación Provincial de Barcelona, 1941.
- Antelo, Antonio. "Literatura y sociedad en la América española del siglo XVI: Notas para su estudio", en *BICC*, XXVIII, 1973, pp. 279 a 330.
- Ariza Viguera, M. y otros. *Comentario lingüístico y literario de textos españoles*, Madrid: Alhambra Universidad, 1981.
- Asensio, Eugenio. *Poética y realidad en el cancionero peninsular de la Edad Media*, Gredos: Madrid, 1970.
- Astey, Luis. *Procedimientos de edición para la Biblioteca Novohispana*, México: El Colegio de México, 1985.
- Azaceta y García de Albeniz (ed.). *Poesía cancioneril*, Barcelona: Ed. Plaza y Janés, 1984.
- Batallon, Marcel. *Erasmus y España*, México: FCE, 1950.
- Benítez, Fernando. *Los primeros mexicanos. La vida en México en el siglo XVI*, México: Ed. Era, 1975.
- Bleiberg, Germán y Julián Marías. *Diccionario de literatura española*, Madrid: Revista de Occidente, 1964.
- Bribiesca Sumano, Ma. Elena. *Introducción a la paleografía*, México: AGN, 1981.
- Buxó, José Pascual. *Arco y certamen de la poesía mexicana colonial. (Siglo XVIII)*, México: Universidad Veracruzana, 1959.
- . *Muerte y desengaño en la poesía novohispana*,

- México: UNAM, 1975.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554. Título imperial*, México: (Sepan Cuantos, 25), Porrúa, 1975.
- Corominas, Joan. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos, 1974.
- Cuevas, Mariano P., S. J. *Historia de la iglesia en México. T. I. Libro preliminar: Estado del país de Anáhuac antes de su evangelización y Libro primero: Orígenes de la Iglesia en Nueva España 1511-1548*, México: Quinta edición, Ed. Patria, 1946.
- Dauster, Frank. *Breve historia de la poesía mexicana*, México:(Manuales studium, 4), Ediciones Andrea, 1956.
- Devoto, Daniel. "Qué es la zaravanda", *Boletín interamericano de música*, Washington, OEA, núms. 45, 1965 y 51, 1966.
- Deyermond, A. D. *Historia de la literatura española. La Edad Media*, Barcelona: Ariel, 1974.
- Díaz-Plaja, Guillermo (direc.). *Historia general de las literaturas hispánicas*, Barcelona: Ed. Vergara, 1969.
- Díaz Rengifo, Juan. *Arte poética española*, Barcelona: Imprenta de María Ángela Martí, 1759.
- Díez Borque, José María (coord.). *Métodos de estudio de la obra literaria*, Madrid: Taurus, 1985.
- Frenk Alatorre, Margit. "El cancionero sevillano de la

Hispanic Society (CA. 1568)", en *NRFH*, XVI, pp. 355 a 394.

----- . "La antigua lírica popular española", en *Revista mexicana de literatura*, 3, enero-febrero 1956, pp. 264 a 281.

----- . "Sobre las endechas en trísticos monorrimos", *NRFH*, núm. 2, abril-junio, 1958.

----- . "Glosas de tipo popular en la antigua lírica", *NRFH*, núms. 3-4, jul.-dic., 1958.

----- . *Lírica hispánica de tipo popular*, México: (Nuestros clásicos, 31), UNAM, 1972.

García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México: Librería de Andrade y Morales, 1886.

Gómez Robledo, Antonio. *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo*, México: Ed. Jus, 1954.

González Casanova, Pablo. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*, México: El Colegio de México, 1958.

Henríquez Ureña, Pedro. *Antología de la versificación rítmica*, México: Ed. Cultura, 1919.

----- . *La versificación irregular en la poesía castellana*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1920.

Herrero, Víctor José. *Introducción al estudio de la filología*

- latina*, Madrid: Gredos, 1976.
- Janner, Hans. "La glosa española. Estudio de su métrica y de sus temas", en *RFH*, no. 27, 1943. pp. 181 a 232.
- Jiménez Rueda, Julio. *Historia de la literatura mexicana*, México: Ed. Botas, 1960.
- . "El poeta D. Pedro de Trejo", en *Vidas reales que parecen imaginarias*, México: Ed. Cultura, 1947. pp. 89 a 95.
- . *Herejías y supersticiones en la Nueva España. (Los heterodoxos en México)*, México: Imprenta Universitaria, 1946.
- . *El humanismo, el barroco y la contrarreforma en el México virreinal*, México: Editorial Cultura, 1951.
- . *Historia de la cultura en México; el virreinato*, México: Ed. Cultura, 1960.
- Junco, Alfonso. *Inquisición sobre la Inquisición*, México: 3a.ed., Jus, 1959.
- Lazo, Raimundo. *Historia de la literatura hispanoamericana. El período colonial*, México: (Sepan cuantos, 226), Porrúa, 1965.
- Leonard, Irving A. *Los libros del conquistador*, México: FCE, 1953.
- López Estrada, Francisco. *Introducción a la literatura medieval*

- española*, Madrid: Gredos, 1970.
- Maas, Paul. *Textual criticism*, Oxford: Translated from the german by Barbara Flowers, The Clarendon Press, 1958.
- Mariel de Ibañez, Yolanda. *La Inquisición en México durante el siglo XVI*, México: Fac. de Filosofía y Letras UNAM, 1946.
- Méndez Plancarte, Alfonso. "Villancicos al Nacimiento de Cristo de Pedro de Trejo", en *Revista de literatura mexicana*, México, 1940, pp.59 a 133.
- . *Poetas novohispanos (1521-1621)*, México: Imprenta Universitaria, 1942.
- Ménendez y Pelayo, Marcelino. "Historia de la poesía castellana en la Edad Media", en *Obras completas*, t. V.
- Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón. *Álbum de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México: (Manuales de técnica de la investigación de la historia y ciencias afines, III), Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955.
- O'Gorman, Edmundo (ed.). "Poesías sagradas y profanas de Pedro de Trejo (1569)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XV, 2, México, 1944.
- Pérez Salazar, Francisco (ed.). "Cancionero general del poeta

- Pedro de Trejo...". en *Revista de literatura mexicana*, _
I, 1, México, jul.-sep. 1940. pp. 58 a 115.
- . "Las obras y desventuras
de Pedro de Trejo", *Ibidem*. pp. 117 a 133.
- Pfandl, Ludwig. *Historia de la literatura nacional española en la
Edad de Oro*, Barcelona: Gustavo Gili, 1952.
- Pimentel, Francisco. *Historia crítica de la literatura y las
ciencias en México... Volumen I: Los poetas*, México:
Librería de la Enseñanza, 1885.
- Pope, Isabel. "El villancico polifónico", en *Cancionero de
Upsala*, México: El Colegio de México, 1940.
- Querol Roso, Leopoldo. "La poesía del Cancionero de Upsala",
en *Anales de la Universidad de Valencia*, Cuaderno 74, año
X, 1929-1930. pp. 63 a 177.
- Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*, Madrid:
Gredos, 1969.
- . *Diccionario de la lengua española*,
Madrid: Espasa Calpe, 1970.
- Reyes, Alfonso. *Letras de la Nueva España*, México: (Tierra firme,
40), FCE, 1948.
- Rodríguez-Moñino, Antonio. *Poesía y cancioneros. (Siglo XVI)*,
Madrid: Artes Gráficas Soler, 1968.
- . *Los pliegos sueltos de la Biblioteca*

- Colombina; siglo XVI, California: University of California Press, 1976.*
- Romeu Figueras, José. "El cosante en la lírica de los cancioneros musicales españoles de los siglos XV y XVI, en *América musical V*, 1950.
- Roggiano, Alfredo A. "La poesía en la Nueva España durante el siglo XVI", en *En este aire de América*, México: Ed. Cultura, 1966.
- . "Escritores españoles en los comienzos poéticos de la Nueva España", en *Humanitas, Revista de la UANL*, vol. 8, México, Jus. (?)
- Rublúo, Luis. *Letra que cantaron los ángeles. Historia y símbolos de la Navidad mexicana*, México: Ed. Cultura, 1971.
- Salvador Miguel, Nicasio. *La poesía cancioneril. El cancionero de Estuñiga*, Madrid: Ed. Alhambra, 1977.
- Sánchez Arce, Nellie E. *Las glosas a las "coplas" de Jorge Manrique*, Madrid: "Sancha", 1956.
- Sánchez Romero, Antonio. *El villancico. Estudios sobre la lírica popular en los siglos XV y XVI*, Madrid: Gredos, 1969.
- Secretaría de Gobernación. *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XV, n. 2, México, Talleres Gráficos de la Nación, abr.-may.-jun., 1944.
- Sola-Solé, J. M. *Corpus de poesía mozárabe. (Las hargas*

andaluções), Barcelona: (Col. Lacetania), Ediciones Hispam, s.f.

Toro, Alfonso. *Los judíos en la Nueva España*, México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932.

Trejo, Pedro de. *Cancionero general*, Introducción, versión modernizada y notas de Sergio López Mena, México: UNAM, 1981.

Trueba, Alfonso. *Zumárraga*, México: 3a. ed., Ed. Jus, 1960.

Wardropper, Bruce W. *Historia de la poesía lírica a lo divino en la cristiandad occidental*, Madrid: Revista de Occidente, 1958.

